Hacia la gestión territorial

Bienes, paisajes e itinerarios

del patrimonio cultural

La gestión y tutela de los bienes culturales caminan hacia la articulación de éstos con el territorio y el entorno en relación con los agentes sociales. En este sentido, la recién aprobada ley de patrimonio andaluza contempla una nueva figura de gestión del patrimonio: los espacios culturales. En la misma normativa se prevé la creación de la Red de los Espacios Culturales de Andalucía (RECA), un sistema territorial de coordinación y promoción del patrimonio. Estas páginas proponen una aproximación al camino recorrido por la administración andaluza en la configuración de la Red atendiendo a experiencias similares en otras comunidades autónomas.

Esta sección ha sido elaborada, además de los firmantes, gracias a la colaboración de Mª Carmen Ladrón de Guevara, Carmen Pizarro Moreno, Juan Carlos Hernández Núñez, Mª Victoria Madrid Díaz, Salud Soro Cañas, Isabel Guzmán Guzmán, Isabel Dugo Cobacho, José Manuel Díaz Iglesias, David Villalón Torres, Teresa Rubio Lara (Centro de Documentación del IAPH), Mª Luisa Loza Azuaga (D. G. de Bienes Culturales), Paz Varela Campos (Servizo de Arqueoloxia, Xunta de Galicia).

Red de Espacios Culturales de Andalucía

Javier Verdugo Santos, Coordinador de los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales. D.G. de Bienes Culturales. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

La RECA integrará a los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales y a los actuales enclaves que se agrupan en torno a la RAYA

Espacio Cultural y Zona Patrimonial

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA, nº 248 de 19 de diciembre de 2007) establece en su artículo 75 que forman parte de las Instituciones del Patrimonio Histórico, los denominados Espacios Culturales, que se definen en el artículo 76 como "aquellos inmuebles de titularidad pública o privada inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, o agrupaciones de los mismos, que por su relevancia o significado en el territorio donde se emplazan se acuerde su puesta en valor y difusión al público". Es decir, la nueva ley contempla una nueva figura de gestión del patrimonio, junto con los museos, las bibliotecas y los archivos. Estos Espacios Culturales se clasifican en Conjuntos y Parques Culturales. De este modo consolida los Conjuntos ya contemplados en la Ley 1/91, añadiéndoles la obligación de dotarse de un plan director y de un órgano de gestión propio, e incorpora la figura de los Parques Culturales que se definen en el artículo 81 como "aquellos que abarcan la totalidad de una o más Zonas Patrimoniales que por su importancia cultural requieran la constitución de un órgano de gestión en el que participen las administraciones y sectores implicados". Dos condiciones se imponen para su formulación, la primera la existencia de una o más Zonas Patrimoniales y la segunda, su importancia cultural. Precisamente esta categoría de protección es otra de las novedades de la naciente Ley que recoge la relación entre el patrimonio y territorio. Las Zonas Patrimoniales se definen en el artículo 26.8 como "aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales". La Zona Patrimonial es por tanto un Bien de Interés Cultural que constituye un conjunto patrimonial diverso y diacrónico, cuya declaración comporta su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

La estructura y órgano de gestión de un Parque Cultural, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82, vienen establecidos en su norma de creación pudiendo adoptar cualquiera de las formas con o sin personalidad jurídica prevista en la legislación. Podemos tener, por tanto, parques culturales que funcionen a través de una fundación, un organismo autónomo, una

Madinat al-Zahra. Salón Rico / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia / Rojas, D.G. de Bienes Culturales. Junta de Andalucía

Conjunto Arqueológico de la Alcazaba de Almería / Carlos de Paz, D.G. de Bienes Culturales. Junta de Andalucía

La existencia de la red significa que sólo aquellos espacios o enclaves que la Consejería determine forman parte del sistema

Cementerio de Antequera (Málaga), túmulo del Dolmen de Menga y Centro de Interpretación de la Prehistoria en Andalucía / Javier Pérez González, IAPH

Tumba del Elefante. Conjunto Arqueológico de Carmona (Sevilla) / Guillermo Mendo, D.G. de Bienes Culturales. Junta de Andalucía

oficina técnica o uno de los consorcios interadministrativos previstos en el artículo 95 de la nueva Ley de Patrimonio o a través de las llamadas "entidades instrumentales" dispuestas en la reciente Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA, nº 215, de 31 de octubre de 2007).

La Red de Espacios Culturales de Andalucía

La nueva ley de patrimonio histórico en su articulo 83 crea la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA) constituida por un "sistema integrado y unitario formado por aquellos Espacios Culturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma que sean incluidos en la misma por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, así como aquellos enclaves abiertos al público que por sus condiciones y características no requieran la dotación de un órgano de gestión propio". La existencia de la red significa que sólo aquellos espacios o enclaves que la Consejería determine forman parte del sistema.

Los Espacios Culturales que se integren en la RECA estarán constituidos por aquellos inmuebles de titularidad pública o privada inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, o agrupaciones de los mismos, que por su relevancia o significado en el territorio donde se emplazan se acuerde su puesta en valor y difusión al público. Es decir deberán estar inscritos como Bien de Interés Cultural o Bien de Catalogación General, que son las dos figuras de protección contempladas en el articulo 7 de la nueva Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

En una aproximación a la futura organización de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, que deberá ser objeto de desarrollo reglamentario de acuerdo con el mandato del artículo 83.2 de la nueva Ley, podemos afirmar que la RECA integrará a los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales dependientes de la Consejería de Cultura y a los actuales enclaves que se agrupan en torno a llamada Red de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía (RAYA).

Pórtico del Alcázar y Jardín Alto del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Entre sus objetivos se encontrarán:

a) La coordinación de los sistemas generales de gestión de los espacios y parajes culturales integrados en la Red a través de los correspondientes planes directores.
b) La promoción externa de los espacios culturales y parajes integrados en la Red de forma homogénea y conjunta.
c) La colaboración en programas estatales e internacionales de conservación de espacios y parajes culturales de similar naturaleza, que posean un valor de uso y disfrute para la colectividad.
d) El intercambio de información con otras redes o sistemas de protección del patrimonio histórico, así como con aquellas organizaciones nacionales o internacionales relacionadas con la protección, conservación y puesta en valor de espacios y parajes culturales de similar naturaleza.
e) El fomento de las buenas prácticas en la protección y gestión del patrimonio histórico entendido como parte del ecosistema humano, a través de la puesta en valor y dinamización de los espacios y parajes culturales de la Red.
f) La promoción y desarrollo sostenible de los espacios y parajes culturales integrados en la Red en función de sus valores y singularidades, la diversidad cultural y el desarrollo local.

La Red de Espacios Culturales de Andalucía se articulará en tres ejes:

a) El aprovechamiento sostenible de los espacios y parajes como recursos culturales a través de su tutela, conservación y puesta en valor.
b) El fomento del conocimiento científico de sus valores generando su investigación.
c) El impulso de iniciativas de desarrollo local y territorial basada en la difusión y revalorización de los espacios y parajes culturales integrados en la Red.

La Red de Espacios Culturales de Andalucía podrá incardinarse total o parcialmente en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales, transnacionales o europeas.

En cuanto a su funcionamiento, la Red de Espacios Culturales de Andalucía debe constituirse como un programa transversal de la Consejería de Cultura adscrito a la Dirección General de Bienes Culturales que se desarrollaría desde el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico, en coordinación y cooperación con los otros servicios de la Dirección General de Bienes Culturales, Secretaría General Técnica, Delegaciones Provinciales, y especialmente el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales quienes mediante las oportunas encomiendas de funciones podrán participar en el asesoramiento y gestión de los espacios y enclaves culturales integrados en la red.

Su organización deberá estructurarse a través de una Coordinación General, una Comisión Técnica y un Plan Director de la Red que servirá de instrumento de planificación y que deberá diseñar su ordenación en el territorio; las líneas estratégicas y los programas necesarios para el cumplimiento de los objetivos dirigidos de manera especial al aprovechamiento sostenible de los espacios y enclaves como recursos culturales a través de su tutela y valorización; al fomento del conocimiento científico de sus valores fomentando su investigación y al impulso de iniciativas de desarrollo local y territorial basadas en la difusión de los espacios y enclaves integrados en la Red. Junto al Plan Director de la RECA y de acuerdo con sus directrices se redactará un plan director por cada uno de los espacios y enclaves en ella incluidos.

En lo referente a la inclusión o cancelación de un espacio o un enclave cultural en la Red de Espacios Culturales de Andalucía, aquella se realizará de oficio por resolución de la persona titular de la Consejería de Cultura. También podrá solicitarse a instancia de parte la inclusión de un determinado espacio o enclave cultural en la Red, de acuerdo con el procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Una mirada sobre el origen y la evolución del hombre

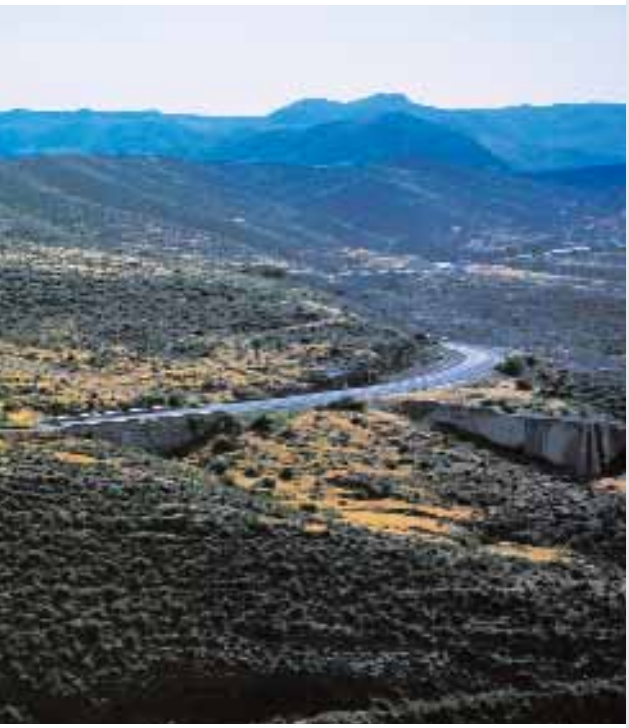

Los Millares, considerado como el más importante de los yacimientos europeos de la Edad del Cobre (3200 a 2200 a.C), está situado en el municipio de Santa Fe de Mondújar (Almería). Incluido en la Red de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía (RAYA), ofrece al visitante una mirada precisa sobre el origen del hombre y su evolución. Los visitantes son acogidos en el centro de recepción e interpretación donde a través de paneles informativos y trípticos se muestra la vida y muerte del poblado, completándose con una proyección audiovisual centrada en el Fortín nº 1, que es el más amplio y complejo de los 13 existentes, con dos recintos fortificados con bastiones, pequeñas barbacanas con puertas laterales y dos fosos exteriores. Continuando la visita se pasa a la zona arqueológica, donde comienza la Necrópolis compuesta por un centenar de tumbas. Situadas junto al camino de acceso al poblado, las sepulturas número LII, LIII y LIV han sido objeto de una intervención de conservación que ha facilitado que el visitante aprecie el volumen de las mismas dentro del paisaje.

Avanzamos hasta llegar al poblado donde nos encontramos la primera línea de muralla, de 310 metros de longitud, una de las más largas de la Europa del cobre. Presenta torres o bastiones a intervalos regulares y dos puertas. La principal, precedida por un foso, dispone de dos barbacanas con saeteras y largo pasillo amurallado. También observamos restos de una acequia y de la tumba XVII, la única que ha sido reconstruida íntegramente tras las campañas de los años 50.

La segunda muralla, de 75 metros de longitud y forma circular, presenta viviendas adosadas como el resto de murallas.

Continuamos hasta la tercera línea, donde se observa un taller metalúrgico rectangular, un silo excavado en la roca y restos sin excavar de un edificio de indudable carácter público.

Finalmente llegamos a la cuarta línea de muralla que rodea la Ciudadela, origen y último reducto del poblado. Desde aquí por un sendero caminamos hasta llegar a la denominada Zona Interpretativa, construida a escala real, situada en el extremo norte del yacimiento, en la que se recrean las costumbres y condiciones de vida de los habitantes de Millares hace 5 000 años. Consta de lienzo de muralla de 50 metros de larga, con dos bastiones y dos torres adosadas con saeteras, dos viviendas, un taller metalúrgico, corral y horno. Respecto a la necrópolis se ha representado con dos tumbas, una de ellas visitable. Contiene esqueletos, ajuares funerarios, etc.

Para atender al visitante, mientras realiza el recorrido se dispone de dos guías. La duración de la visita es de dos horas y media, siguiendo el itinerario descrito anteriormente.

La difusión del yacimiento se realiza mediante trípticos, carteles y folletos informativos, editados en distintos idiomas y distribuidos periódicamente en oficinas de turismo, puntos de información, colegios y hoteles.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada han desarrollado un ambicioso programa de intervenciones en el Yacimiento Arqueológico de Los Millares. La puesta en valor del yacimiento ha originado que la demanda de visitas vaya creciendo continuamente y el interés por conocer Los Millares es cada vez mayor en la población.

El horario de apertura al público es de miércoles a domingo, de 10 a 14 horas.

Juan José Martínez Lao
Yacimiento Arqueológico de Los Millares

Madinat al-Zahra, territorio y paisaje

Madinat al-Zahra fue fundada en el año 936 por orden del califa Abd al-Rahman III quien la ubicó en un emplazamiento único, un saliente de Sierra Morena que se asoma al valle del Guadalquivir, garantizando unas amplias vistas sobre la Vega y la Campiña cuyo alcance supera los 80 km. Esta localización requirió de costosos trabajos de ingeniería y explanación que hubieran sido innecesarios en un emplazamiento de llanura, lo que implica que la topografía y el paisaje fueron determinantes en la elección del lugar.

Todo el territorio participó en el desarrollo de este inmenso proyecto urbano. La construcción de la ciudad, concebida como capital para el reconstruido califato omeya, trascendió sus límites amurallados y comportó la creación de nuevos asentamientos, de un complejo sistema de infraestructuras asociadas y de una importante red viaria para mantener la conexión, no sólo con Córdoba, sino con las principales ciudades de al-Andalus. De esta forma, Madinat al-Zahra se convirtió en el centro articulador de un amplio territorio lindante con la propia ciudad de Córdoba, con la que compartió similares funciones urbanas.

Tras su destrucción a comienzos del s. XI y la amortización de una buena parte de sus infraestructuras, las sucesivas transformaciones históricas, como la construcción del monasterio de San Jerónimo en el s. XV y la instalación de las yeguadas reales de Castilla en tiempos de Felipe II, han terminado por conformar uno de los conjuntos patrimoniales más importantes y cualificados de Europa, y un extraordinario paisaje cultural. Su preservación ha constituido uno de los objetivos de la Consejería de Cultura a través del Plan Especial de protección de Madinat al-Zahra, porque este paisaje conserva gran parte del ordenamiento original creado por la ciudad, lo que posibilita la programación de un conjunto de actividades que nos acerquen al conocimiento y disfrute de sus valiosos recursos culturales y naturales. Valga como ejemplo el programa de recorridos temáticos guiados por los distintos elementos del territorio, iniciado en el año 2007, y que complementa otros realizados en el interior de la ciudad.

La apuesta de Madinat al-Zahra no puede ser otra que la de recomponer, recuperar y poner en valor el conjunto de relaciones territoriales y culturales que han conformado este excepcional paisaje. Y, sobre todo, poder desarrollar sus extraordinarias potencialidades y recursos de todo tipo, desde la recuperación de los itinerarios de acceso originales que permitan comprender la auténtica significación del monumento, hasta la puesta en valor de las canteras de donde se extrajo el material pétreo para la construcción, los recorridos por el trazado de la infraestructura hidráulica a través de unos parajes serranos de un gran valor natural, o la instalación de miradores desde donde educar en los valores y singularidades de este excepcional modelo de paisaje mediterráneo. El desarrollo de estas potencialidades debe verse no sólo en clave de una absoluta necesidad para Madinat al-Zahra, sino también de una extraordinaria oportunidad para Andalucía y para su desarrollo cultural, económico, turístico y ambiental.

La próxima apertura del nuevo museo de Madinat al-Zahra (ver sección Actuaciones de este número) va a suponer un renovado impulso en este proceso. Con esta infraestructura, diseñada con unos criterios de respeto absoluto al paisaje, vamos a explicar uno de estos recursos, el más valioso, la imponente estructura urbana creada en el s. X, y con ello vamos a dotar de calidad y significación a la visita al yacimiento y al territorio.

Para desarrollar el resto de las potencialidades y hacer frente a las amenazas del urbanismo ilegal generado a partir del año 1995, se hace necesario producir una nueva transformación cultural de este paisaje, porque el dilema que se plantea en estos momentos es si el territorio de Madinat al-Zahra debe consolidar una vocación y una dedicación cultural al servicio de un modelo de recuperación social y científico o si, por el contrario, va a convertirse en una prolongación urbanística de la propia ciudad de Córdoba.

Antonio Vallejo Triano
Director del Conjunto Arquológico de Madinat al-Zahra

Vista de Madinat al-Zahra desde el sur / José Morón
Gran Pórtico del palacio / Isabel Dugo, IAPH
Canteras de La Aljabilla / Manuel Pijuán

Vista de la mezquita de Madinat al-Zahra / Isabel Dugo, IAPH
Arcos restaurados del Puente de los Nogales / Manuel Pijuán
Vista aérea del nuevo museo y su relación con Madinat al-Zahra / C. A. Madinat al-Zahra

RECA: proyecto y metodología

José Castiñeira Sánchez, Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico. D. G. de Bienes Culturales. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

La RECA nace como resultado de una serie de avatares "heredados" más que fruto de un análisis y de una planificación previos

No podemos hablar de la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA), y más concretamente sobre su significado como programa inserto en el "Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía", sin realizar una reflexión acerca del camino recorrido hasta hoy por el singular patrimonio que integra esta Red, y las diferentes etapas de su gestión y tutela. Hemos de precisar que los bienes que integran la Red son de naturaleza diversa, predominando los yacimientos arqueológicos sobre los restantes bienes patrimoniales; así, mientras que contamos con sólo cinco monumentos entre los inmuebles que integran la RECA, los yacimientos arqueológicos son diecinueve. Por lo que respecta a su distribución geográfica, las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba cuentan con cuatro, cada una de ellas; Granada, Málaga y Sevilla, con tres; Huelva, con dos; y Jaén con uno. Pero, debemos preguntarnos ¿Cómo se llega a esta composición y a esta distribución? Para responder, hay que hacer un poco de historia.

La administración cultural, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX[1], adquirió una serie de inmuebles -fundamentalmente, predios rústicos- guiada por una doble intencionalidad. Por una parte, se trataba de ejercitar el grado máximo de protección que se puede llevar a cabo sobre un bien, esto es, adquirir su propiedad. Por otra, se compraron fincas, o partes de éstas, para que se pudieran llevar a cabo las excavaciones arqueológicas que realizaban equipos de investigadores, normalmente vinculados a universidades españolas. Todo ello nos ha conducido a la realidad actual. Por otra parte, la distribución geográfica desigual también tiene su explicación, ya que se adquirieron, sobre todo, aquellos yacimientos arqueológicos que revestían mayor interés para los citados investigadores universitarios. Por último, la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, se vio obligada a dotar de un servicio de guardería a muchos de los bienes adquiridos, especialmente aquellos en los que ya se habían exhumado elementos de gran valor histórico y artístico.

Una vez realizadas las transferencias de la administración estatal a la autonómica, se puso en marcha en 1986, por iniciativa de la Dirección General de Bellas Artes, el denominado "Plan especial de actuación en materia de bellas artes". Esta actuación llevó aparejado

Vista general del Yacimiento Arqueológico de Castellón Alto (Galera, Granada) / Miguel Ángel Blanco de la Rubia, D.G. de Bienes Culturales. Junta de Andalucía

Conjunto Arqueológico de la Alcazaba de Almería / Carlos de Paz, D.G. de Bienes Culturales. Junta de Andalucía

Conjunto Arqueológico de Itálica (Santiponce, Sevilla) / Guillermo Mendo, D.G. de Bienes Culturales. Junta de Andalucía

el incremento en el número de guarderías, así como el reforzamiento de algunas de las existentes hasta la fecha.

Por último, la Junta de Andalucía ha realizado algunas adquisiciones, que complementan las ya realizadas por la administración estatal, al tiempo que se han incorporado bienes fruto de actuaciones de carácter urgente o preventivo, como es el caso de Cercadilla, en la capital cordobesa; así como las salazones romanas de Cádiz y de Almería.

En cuanto a los antecedentes inmediatos en la gestión de estos espacios, se ha de recordar que, cuando se crea la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico en 1996, todos los bienes inmuebles que estaban constituidos como unidades administrativas pasaron a depender de la misma; no así los yacimientos y resto de inmuebles que contaban únicamente con un sistema de guardería básica, y que continuaron adscritos a la Dirección General de Bienes Culturales. Ésta decidió entonces crear la denominada Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos (RAYA) para hacer más ágil, coherente y homogénea la gestión y la tutela de estos bienes patrimoniales que finalmente ha sido absorbido por la RECA. A esta red se incorporarían también diversos centros de interpretación dispersos por toda la geografía andaluza, y gestionados, en general, por los ayuntamientos.

En cuanto a los períodos históricos a los que pertenecen los bienes patrimoniales que conforman la RECA, cuatro de ellos son yacimientos prehistóricos, uno protohistórico, doce romanos, tres medievales y uno de la Edad Moderna. Tampoco es fruto de la casualidad la desproporción entre yacimientos romanos y el resto de los bienes. La solidez de muchas de las construcciones romanas -a pesar de encontrarse en estado de ruina, naturalmente-, frente a la fragilidad de los yacimientos prehistóricos o medievales, ha sido un factor determinante a la hora de posibilitar su permanencia al aire libre.

Este estado de cosas nos lleva a concluir que la RECA nace como resultado de una serie de avatares y circunstancias que podríamos calificar más como "heredados", que como el resultado de un análisis y de una planificación previos. Esta herencia se plasma en algunos desequilibrios y disfunciones de los que es

La Alhambra de Granada / Javier Romero, IAPH

Castillo de Vélez-Blanco (Almería) / Fernando Alda, IAPH

consciente la Consejería de Cultura, y para ello ya se están articulando mecanismos para su corrección que explicaremos a continuación.

En primer lugar está en estudio la ampliación de la Red, para lo cual, se consideran a dieciséis bienes patrimoniales de toda Andalucía "candidatos", sin contar con otro -el yacimiento prehistórico de Tutugi (Galera, Granada)- que está próximo a ser gestionado junto con la zona arqueológica de Castellón Alto, gracias a una ampliación del convenio suscrito entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Galera. Además, está en estudio la incorporación a la Red de una buena parte de los castillos que están abiertos al público en Andalucía, siempre y cuando se cumplan unos estándares de calidad en su puesta en valor o estado de conservación.

Pero, ¿cuáles son las estrategias que se plantea la Consejería de Cultura para afrontar el mantenimiento e incluso el incremento de la Red? Los ejes que se trazan son los siguientes:

→ Equilibrio territorial
→ Diversidad de oferta cultural
→ Viabilidad económica y de gestión
→ Capacidad de actuar como factor de desarrollo local
→ Interconexión con redes nacionales y supranacionales
→ Respaldo de la administración local
→ Sinergia con otras iniciativas para su mantenimiento
→ Participación de la ciudadanía
→ Excelencia en la tutela

En primer lugar no se trata de que absolutamente todas las provincias tengan exactamente el mismo número de bienes en la Red, sino más bien que su peso específico y su número se compensen y el resultado sea equilibrado. Por otra parte, se es muy consciente de la necesidad de abrir y ampliar el abanico cultural e histórico que tiene nuestro rico patrimonio, pero, también se han de valorar muchos esfuerzos anteriormente desplegados que se quedaron en nada, y ello no sólo por el costo económico, sino también por la frustración que producen en las poblaciones afectadas. Para evitar estas situaciones, se deberá estudiar además, desde un punto de vista de capacidad económica y de la gestión, la sostenibilidad de las nuevas incorporaciones

a la red, de acuerdo con las orientaciones que inspiran el PECA. Por otra parte, y de acuerdo con la letra y el espíritu de iniciativas y programas tanto de la Consejería de Cultura como de otras administraciones, se deberá considerar en cada caso la potencialidad de cada bien patrimonial puesto en valor como motor de desarrollo local, evaluando su posible contribución a las industrias culturales, turísticas y derivadas. Se pretende además que la RECA no se gestione de modo autónomo, sino que se incorporen a redes ya existentes o por crear de carácter estatal y europeas.

Obviamente, se deberá contar con la colaboración y la participación de la administración local, en cada caso, para la mejor gestión de cada bien patrimonial; pero, además debemos sumarnos a todas esas iniciativas y programas que ya otras administraciones están poniendo en marcha y que, entre otros, cuentan con el patrimonio histórico como objeto de actuación. Nos referimos a iniciativas como la *Ruta Bética Romana*, que ya hoy día implica a más de una docena de ciudades en tres provincias andaluzas, y que es promovida desde la Consejería de Turismo, con la colaboración de ayuntamientos y Consejería de Cultura; la *Nueva Estrategia para Andalucía* (NERA), promovida desde la Consejería de Agricultura y Pesca, y que cuenta con el patrimonio histórico como uno de los factores para articular el desarrollo de las cincuenta áreas de actuación del programa; o la Consejería de Obras Públicas, que ya viene actuando desde hace décadas en el patrimonio histórico de nuestras poblaciones rurales a través del Programa de Espacios Públicos y por medio de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía en colaboración con los ayuntamientos, entre otras.

Por último, no debemos olvidar que muchos bienes se localizan en espacios naturales incluidos en otra red, nos referimos a la *Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía* (RENPA), gestionada por la Consejería de Medio Ambiente y que, amén de contar con una doble protección, pueden y deben contar con la capacidad de las dos consejerías para su puesta en valor y uso público, de acuerdo con los planes directores y de uso y gestión de los parques naturales. Las diputaciones provinciales tienen una gran oportunidad de actuar en muchas poblaciones o en comarcas, de la mano de la Consejería de Cultura y de la de Empleo, a través de mecanismos convenidos de gestión, utilizando como eje de la actuación al patrimonio histórico y de cara tanto a su recuperación como a su puesta en valor a través de la red. Un claro ejemplo de lo que se afirma aquí es la actuación "Viaje al tiempo de los iberos", donde participan la Diputación de Jaén y la Junta de Andalucía.

Dejaremos aquí los ejemplos, por no ser exhaustivos, pero son muchos más los organismos y administraciones que están llamados a colaborar en esta nueva etapa de gestión y de uso de estos bienes, tales como la Consejería de Empleo a través de sus Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, entre otras.

Además de los valores enunciados, el patrimonio histórico cuenta con otros de carácter inmaterial, tales como el simbólico y el educativo, que son imposibles de entender sin la participación de la ciudadanía, por ello se plantea, desde el inicio, estimular la participación de los habitantes de sus respectivos entornos, sin cuya colaboración difícilmente se conseguirán los objetivos propuestos con la creación de la RECA. La administración ha de responder a su confianza, extremando la gestión y la tutela de estos bienes, hasta lograr que se conviertan en referentes de las buenas prácticas en la gestión del patrimonio histórico dentro y fuera de Andalucía, así como lograr la excelencia en el ejercicio de la tutela.

Nota

[1]La excepción en el ámbito andaluz la constituye el Yacimiento Arqueológico de Itálica, cuyos expedientes de adquisición de terrenos se remonta mucho más atrás; si bien, fue en la década comprendida entre 1965 y 1975, en la que se llevaron a cabo la mayoría de las adquisiciones por parte de la administración del Estado.

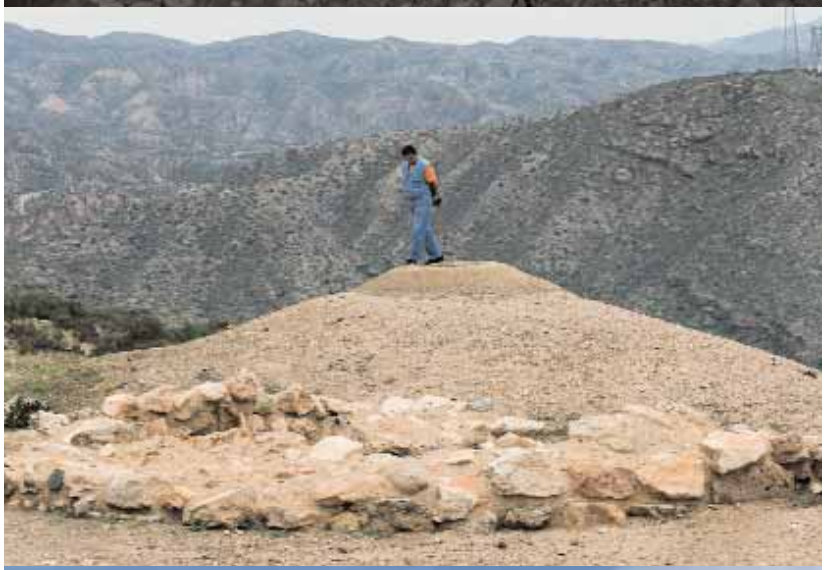

Los Millares (Almería) / Juan Carlos Cazalla, IAPH
Doña Blanca (Puerto de Santa María, Cádiz) / Isabel Dugo, IAPH
Cercadilla (Córdoba) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Castellón Alto: arqueología, desarrollo e identidad

El Yacimiento Arqueológico de Castellón Alto se enmarca dentro de la Cultura Argárica, en un momento avanzado del Bronce Pleno. Su cronología se sitúa entre un 1900 y un 1600 cal ANE. Se trata de un poblado agrícola de mediano tamaño en el que el visitante puede conocer cómo era la vida cotidiana en época Argárica gracias al buen estado de conservación del urbanismo y a la restauración y recreación de una serie de sepulturas y espacios domésticos. Todo esto se complementa con la información ofrecida en la panelería del yacimiento y su Centro de Interpretación.

Los estudios paleoambientales han revelado que el entorno se encuentra poco cambiado respecto al de época Argárica, en el que las temperaturas eran muy parecidas a las actuales, pero con un mayor grado de humedad. La vegetación que cubría el valle se diferenciaba de la actual por la presencia de un pinar disperso y restos de un coscojar y la existencia en la zona de ribera de una vegetación más frondosa. Por otro lado, el aspecto del valle, que únicamente ha sido utilizado para uso agrícola y ganadero, nos permite tener una idea muy aproximada de lo que era el área de influencia de este asentamiento durante su período de ocupación.

La geología del sector le confiere al yacimiento algunos de sus rasgos más característicos. Por un lado el encajamiento brusco de la red fluvial y una serie de fallas sobre las que se encuentra le habrían conferido la característica de relieve individualizado respecto a las terrazas más bajas del valle que domina. Por otro, las rocas que lo componen, producto de una sedimentación lacustre, son materiales deleznables, en su mayor parte margocalizas y yesos, que han creado el característico modelado en terrazas muy apropiado para el establecimiento y habitabilidad del poblado. En estas características que lo definen reside uno de los principales problemas que el yacimiento tiene. Las fracturas naturales antes mencionadas se vieron aumentadas a mediados del siglo XX por la explotación de una mina de yeso, realizada con dinamita, en la base del cabezo. Aparte de la dinámica tectónica, la erosión es muy acusada debido a la aridez del entorno con precipitaciones de tipo torrencial. Estos factores provocan una serie de desprendimientos, en algunos casos de grandes bloques, que hacen necesaria la ejecución de un proyecto integral de consolidación para asegurar el uso continuado del yacimiento.

Aparte del indiscutible valor científico, la apertura al público de Castellón Alto ha supuesto un factor de desarrollo local a varios niveles; en el aspecto económico la repercusión tiene que ver por un lado con la generación de empleo directo y por otro con la complementariedad con la oferta de establecimientos de turismo rural de Galera. A nivel social, la influencia se puede resumir en la elevación del nivel de autoestima de los habitantes de Galera. También se ha comprobado cómo se ha formado un valor identitario, así como una mayor conciencia por la conservación del patrimonio arqueológico, colaborando los propios habitantes en su defensa y preservación. En el aspecto territorial, la riqueza arqueológica del municipio ha permitido la preservación de varias zonas de indiscutible valor paisajístico y patrimonial, protegiéndolas frente a los emergentes intereses inmobiliarios y especulativos que están surgiendo en los últimos tiempos.

José Manuel Guillén Ruiz
Yacimiento de Castellón Alto

Los Parques Culturales de Aragón

Mª Ángeles Hernández Prieto, Abigail Pereta Aybar, D. G. de Patrimonio Cultural. Dpto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

Los parques culturales se conciben fundamentalmente como herramientas de gestión extraordinariamente próximas a criterios de ordenación del territorio

La evolución del concepto de patrimonio y su incorporación, de forma generalizada, al elenco de recursos económicos, ha dado lugar a que la gestión del patrimonio se plantee nuevas fórmulas de optimización de los recursos y sobre todo de coordinación de iniciativas de diferentes signos.

Por otra parte, la aceptación del medio físico como determinante importante de la producción del hombre, y por tanto del patrimonio, y la formulación de normativa legal en la cual el medio natural deviene en patrimonio, conllevan que la gestión de éste tienda hacia lo territorial sin detrimento de lo monumental (entendido como bien individual), sino más bien como estrategia complementaria.

En este sentido, Aragón, debido a sus características patrimoniales, territoriales y demográficas, ha generado una figura legal denominada *Parque Cultural*, regulada por la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, con la idea de contar con una herramienta eficaz tanto para la conservación, protección y difusión del patrimonio como para el desarrollo sostenible del ámbito rural aragonés, que a su vez suponía la consolidación y regulación de una realidad preexistente y en la cual ámbitos, tan aparentemente alejados, como la investigación académica y la iniciativa local, habían sido capaces de aunar intereses y esfuerzos para preservar el patrimonio cultural (inicialmente en torno al Arte Rupestre Prehistórico, para incorporar, posteriormente, cualquier manifestación cultural reconocida en el territorio), en beneficio de las poblaciones directamente vinculadas con la presencia de estos patrimonios.

En cuanto a la denominación de *Parque Cultural*, hasta la reciente aprobación de la nueva Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, Aragón era la única Comunidad Autónoma que tenía legislación al respecto.

¿Qué es un parque cultural?

Un parque cultural es un espacio delimitado, con valores culturales y naturales, relacionados en un inventario de recursos, que pretende el desarrollo de su territorio de forma integral e integrada, con órganos de gestión propios (que implican a municipios, asociaciones y Gobierno de Aragón) y con la obligación de desarrollar un plan, conteniendo no sólo el diagnóstico del territorio sino todas

Parques Culturales de Aragón

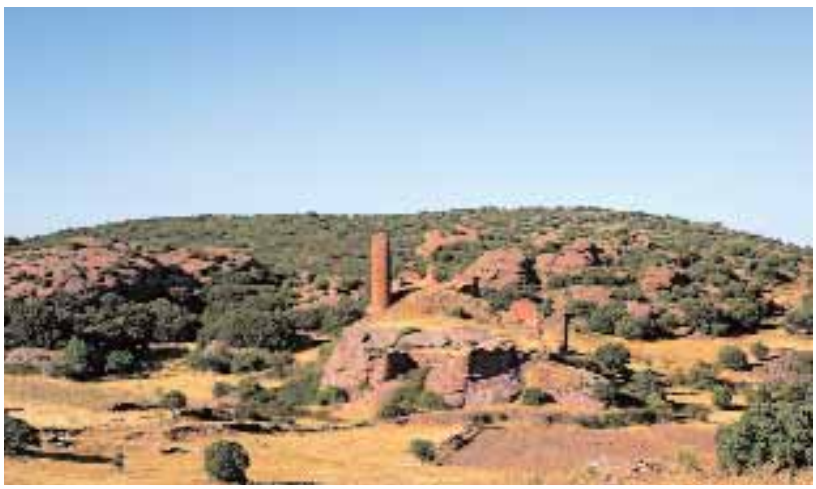

Castillo de Losares. Pozondón. Parque Cultural de Albarracín (Teruel)

Abrigo de la Masada de Ligros. Parque Cultural de Albarracín (Teruel)

las actuaciones a realizar en el parque, de forma semejante a los planes de usos y gestión que son habituales en los espacios naturales protegidos.

Si bien los parques culturales parten del reconocimiento del potencial que el patrimonio tiene como recurso en el desarrollo de los territorios, se conciben fundamentalmente como "herramientas de gestión", extraordinariamente próximas a criterios de ordenación del territorio, tal como se expone en sus objetivos, con especial atención a la población directamente vinculada al territorio del parque y a la mejora de la calidad de vida de ésta.

El parque cultural no constituye en sí una figura de protección. Para los elementos relevantes del patrimonio cultural y natural que deban ser protegidos de forma individualizada, se procederá en función de lo establecido en las correspondientes legislaciones sectoriales.

De hecho, y en palabras de Fernando López Ramón, "los Parques Culturales pudieran llegar a ser importantes instrumentos de Ordenación del Territorio, dotados de mayores posibilidades de eficacia que los complejos instrumentos globales" (LÓPEZ RAMÓN, F. Reflexiones sobre la indeterminación y amplitud del Patrimonio Cultural. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, nº 15, 1999, p. 215).

Como se puede ver en la definición que la ley ha establecido para el parque cultural, en su ámbito se pretende el desarrollo de políticas integradas, tanto territoriales como sectoriales, con especial incidencia en las de patrimonio cultural y natural, el fomento de la actividad económica, turismo rural, infraestructuras y equipamientos; todo ello a través de la coordinación interadministrativa, del propio Departamento de Educación, Cultura y Deporte con otros departamentos del Gobierno de Aragón y de éstos con ayuntamientos, comarcas, asociaciones y particulares.

Aragón cuenta en este momento con cinco parques culturales, los cuales ya se enunciaban en la propia ley: Parque Cultural de San Juan de la Peña y Parque Cultural del Río Vero en la provincia de Huesca y Parque Cultural del Río Martín, Parque Cultural del Maestrazgo y Parque Cultural de Albarracín, en la provincia de Teruel.

A esto habrá que añadir en breve una nueva iniciativa en torno al patrimonio industrial y que, bajo la denominación de Parque Cultural de Sierra Menera también en la provincia de Teruel, agrupa a varios municipios vinculados a la explotación metalúrgica, la cual está documentada en el territorio desde época romana.

La fórmula de gestión de estas entidades está organizada en tres niveles: un patronato, órgano colegiado, consultivo y de participación, en el que están representados todos los municipios con territorio incluido en el parque y que hayan suscrito un compromiso con el Gobierno de Aragón referido a la financiación del parque, los Departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en Economía, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Turismo y naturalmente Patrimonio Cultural, este último con una representación más alta y, por último, hasta cinco representantes de entidades públicas o privadas cuyos objetivos estén directamente relacionados con los del parque y su territorio. En este sentido se ha procurado que a este órgano se adhieran no sólo entidades de carácter cultural sino también todas aquellas asociaciones de carácter económico que favorecen el desarrollo socioeconómico del territorio.

En segundo término existe un Consejo Rector, como órgano ejecutivo, compuesto por tres representantes de los municipios integrantes del parque, tres representantes del Gobierno de Aragón, de los cuales dos corresponden a Patrimonio Cultural y el Gerente del parque.

Este Gerente es el tercer nivel de la gestión, órgano unipersonal directamente responsable de la ejecución de los programas y de la

Casa de la Julianeta, Albarracín. Parque Cultural de Albarracín (Teruel)

Puerta de acceso a la Iglesia parroquial. Pozondón. Parque Cultural de Albarracín (Teruel)

Calle de la Catedral, Albarracín. Parque Cultural de Albarracín (Teruel)

Centro de Interpretación del Torno de Aceite. Buera. Parque Cultural del Río Vero (Huesca)

Monasterio San Juan de La Peña, en Bárcabo. Parque Cultural de San Juan de la Peña (Huesca)

Paisaje del Abrigo de la Vacada, Castellote. Parque Cultural del Maestrazgo (Teruel)

Paisaje del Abrigo de los Estrechos I, Albalate del Arzobispo. Parque Cultural del Río Martín (Teruel)

coordinación de las diferentes acciones que afecten al territorio parque. En este sentido la figura del Gerente es fundamental, por cuanto es el agente directo sobre la zona. Por ello, se ha promovido sistemáticamente que dicha gerencia se encomiende a personas estrechamente vinculadas con el territorio, profesional y personalmente, de forma que la implicación en el proyecto sea completa y por otra parte sea percibido por la población como uno más.

Hay que señalar que, si bien se pretende que la gestión del parque cultural sea prioritariamente local, los parques culturales no tienen personalidad jurídica propia y están directamente vinculados al Gobierno de Aragón, sin menoscabo de que se puedan suscribir convenios y acuerdos, con otras entidades públicas o privadas, para el desarrollo de diferentes tareas, como puedan ser algunas de gestión o la ejecución de proyectos concretos.

En este sentido la ordenación territorial de Aragón en comarcas ha supuesto la aparición de una administración local nueva de carácter supramunicipal, que en muchos casos está respaldando con gran solvencia el trabajo en los parques culturales, aunque todos los de Aragón integran territorios pertenecientes a varias comarcas, por lo que constituyen competencia exclusiva del Gobierno de Aragón. Cabe mencionar, como ejemplo, a la Comarca del Somontano de Barbastro, cuyas inquietudes sobre el patrimonio ya se pusieron de manifiesto antes de su constitución, puesto que existía una agrupación de ámbito semejante como Mancomunidad, y que en la actual andadura no sólo ha reforzado el trabajo en el Parque Cultural de Río Vero, sino que además ha trasladado en parte el modelo de actuación sobre patrimonio, inicialmente aplicado en el parque, al resto del territorio comarcal con excelentes resultados.

Esta misma colaboración se ha ido desarrollando, en diferentes grados, en el resto de los parques culturales, cooperando las comarcas en acciones e inversiones coordinadas desde el parque y cuyos resultados benefician a todo el conjunto, como las cartillas didácticas del Parque Cultural del Río Martín, la contratación y mantenimiento de oficinas de la Gerencia del Parque Cultural de San Juan de la Peña, la ejecución e itinerancia

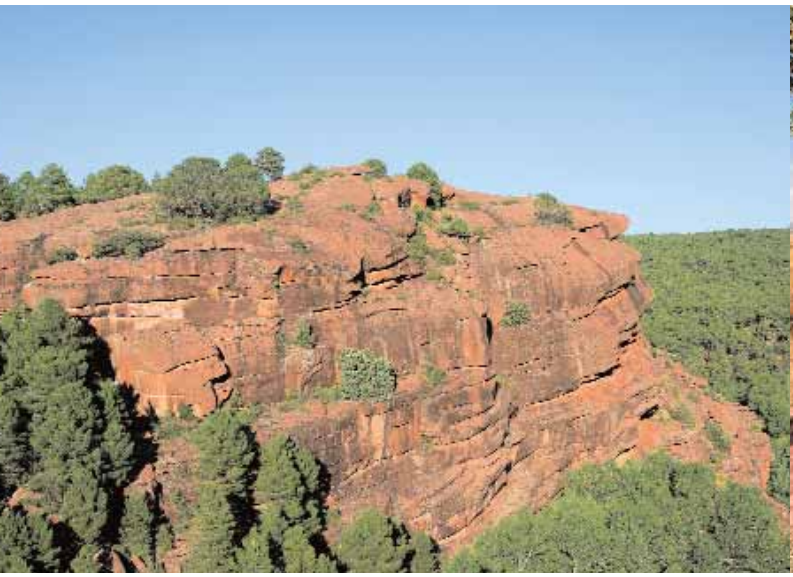

Paisaje de los Pinares del Rodeno. Parque Cultural de Albarracín (Teruel)

Lavaderos. Rodenas. Parque Cultural de Albarracín (Teruel)

de exposiciones en el Parque Cultural del Maestrazgo o el apoyo a señalizaciones en el Parque Cultural de Albarracín.

La financiación de buena parte de las actuaciones, tanto de mantenimiento como de inversión, que se han llevado a cabo en los parques culturales aragoneses, se ha realizado a través de subvenciones así como de inversión directa del Gobierno de Aragón, dentro de diversos proyectos europeos (FEDER, objetivo 2, Interreg IIIB, y FSE).

Los criterios de actuación en estos territorios han seguido dos líneas argumentales básicas: por una parte la intervención en el patrimonio cultural en cuanto que recurso transformable en producto a integrar en una oferta cultural, y por otra en la generación de equipamientos e infraestructuras de servicios de las que carecían los municipios afectados, con el objetivo de que, una vez creadas, sean gestionadas, en la medida de lo posible, por la iniciativa privada, a fin de proporcionar expectativas laborales en la propia población, por ejemplo albergues, alojamientos de turismo rural, centros de interpretación, zonas de acampada, redes de senderos con su correspondiente mantenimiento.

Estas medidas se han complementado con acciones formativas, dirigidas a los guías y monitores del parque, a fin de mejorar los servicios de atención al público en los enclaves y equipamientos culturales al tiempo que se consolidan y actualizan las habilidades de este colectivo. Al mismo tiempo y específicamente dirigida a la población local, en general, y a aquellos que desarrollan una actividad relacionada con el sector servicios, en particular, tales como viviendas de turismo rural, bares y restaurantes, establecimientos de artesanía y empresas de ocio vinculadas a la naturaleza (senderismo, rafting, escalada, espeleología...), se han desarrollado diversos cursos destinados a incorporarlos al tejido divulgativo del parque y sus contenidos.

La norma que regula los parques culturales aragoneses contempla, como se ha dicho, la elaboración de un *plan* de cada uno de ellos, como instrumento de planificación, que priorizando la protección del patrimonio cultural, procure la coordinación de los instrumentos de la planificación urbanística, ambiental, turística y cultural. Entre sus objetivos, si bien aparecen bien definidos los referidos a la protección del patrimonio cultural, hay dos espe-

Abrigo del Torico del Pudial, Ladruñán. Parque Cultural del Maestrazgo (Teruel)
Paisaje de los Cañones del Río Vero. Parque Cultural de Río Vero (Huesca)
Centro de Interpretación de Arte Rupestre, Colungo. Parque Cultural del Río Vero (Huesca)
Vista del Abrigo de Mallata I, Asque-Colungo. Parque Cultural del Río Vero (Huesca)
Mirador de los Cañones del Río Vero. Parque Cultural del Río Vero (Huesca)

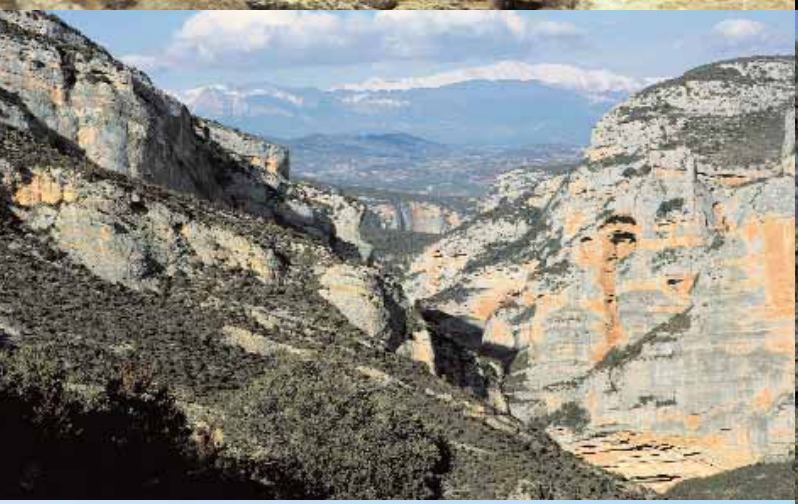
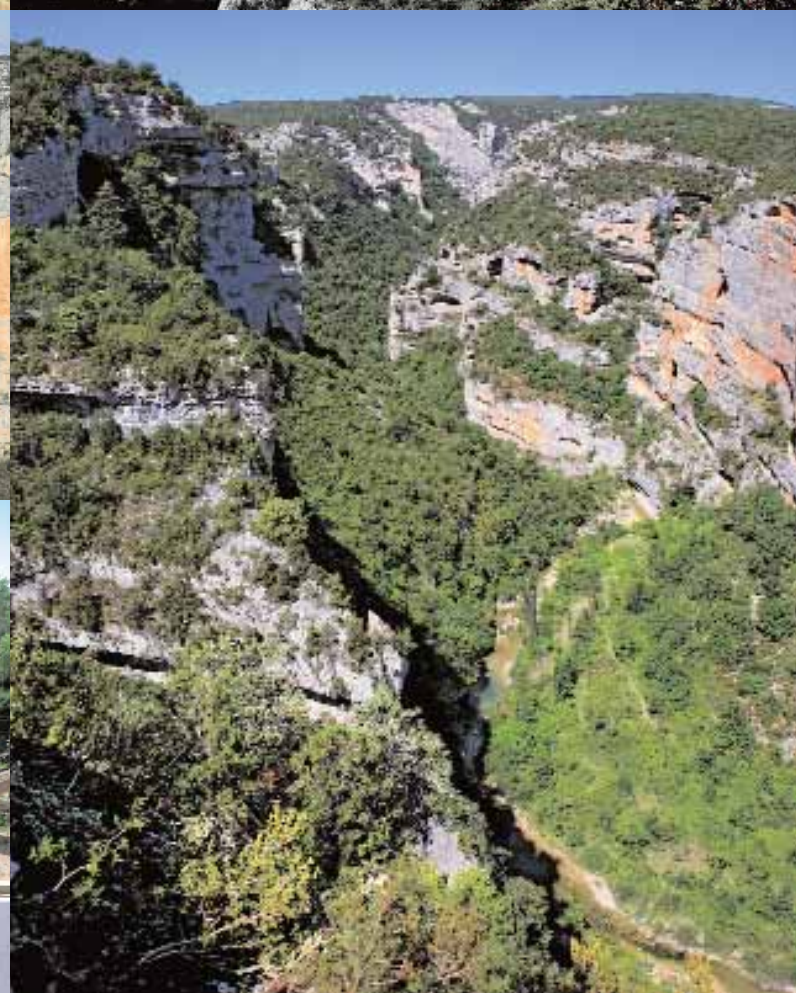

cialmente relevantes en lo que atañe al desarrollo socioeconómico:

→ Fomentar la acción cultural y la actividad económica en términos de desarrollo sostenible, señalando las actividades compatibles con la protección del patrimonio.
→ La promoción del turismo cultural y rural.

En este sentido el *plan del parque* adquiere una dimensión más amplia que la meramente patrimonial o cultural, ya que este documento debe ser informado inicialmente, tanto por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, como por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio correspondiente. La aprobación definitiva corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón, previo informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, siendo obligado el cumplimiento de las directrices establecidas en el documento para todas las instancias implicadas en el territorio parque, sean públicas o privadas.

En definitiva, el modelo de los parques culturales aragoneses se ha revelado como un eficaz instrumento de desarrollo y promoción de algunos territorios desfavorecidos, básicamente a través del patrimonio cultural sin detrimento de políticas de desarrollo económico. Asimismo, en el plano social el resultado más significativo es la toma de conciencia por parte de la población local de su propia identidad, del valor de su historia a través del patrimonio conservado y el fortalecimiento de su propia autoestima.

Nota

Imágenes pertenecientes al Archivo del Gobierno de Aragón. Autores de las imágenes: Columna Villarroya y Armando Llamazares

En la web

Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos
www.juntadeandalucia.es/cultura/web/publico/areas/minisitio.jsp?idA=5&men=9&pagc=5_3EspaciosCulturales.jsp
Sección de la Web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con un espacio dedicado a la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos. Además de la información del proyecto, permite consultar una ficha con información de los bienes que integran la Red.

Ruta Dolménica de Huelva
www.juntadeandalucia.es/averroes/gabinetes/contentimage/html/hu/webrutamegalitica/
La página ofrece información sobre los distintos Conjuntos Dolménicos que configuran la ruta y sobre el Centro de Interpretación de la Cultura Dolménica creado, incluyendo fotografías y planos de los recintos. Dispone de un interesante y práctico apartado dedicado a Enlaces y Bibliografía. Parte del valor de esta Web radica, además de en sus contenidos específicos, en la escasez de rutas o redes culturales que disponen de un acceso Web unificado a todos sus elementos.

Webs de los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de Andalucía
www.juntadeandalucia.es/cultura/web/publico/areas/minisitio.jsp?idA=10&men=11&pagc=10_4_0presentacion.jsp
La Web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía dispone de este enlace, a través del cual se puede acceder a las Webs de cada uno de los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales dependientes de esta Consejería. A través de un menú prácticamente idéntico y con formas de navegación semejantes, ofrecen información sobre sus servicios, posibles recorridos, exposiciones y, en algunos casos, presentan la posibilidad de realizar una visita virtual al conjunto.

cialmente relevantes en lo que atañe al desarrollo socioeconómico:

→ Fomentar la acción cultural y la actividad económica en términos de desarrollo sostenible, señalando las actividades compatibles con la protección del patrimonio.
→ La promoción del turismo cultural y rural.

En este sentido el *plan del parque* adquiere una dimensión más amplia que la meramente patrimonial o cultural, ya que este documento debe ser informado inicialmente, tanto por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, como por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio correspondiente. La aprobación definitiva corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón, previo informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, siendo obligado el cumplimiento de las directrices establecidas en el documento para todas las instancias implicadas en el territorio parque, sean públicas o privadas.

En definitiva, el modelo de los parques culturales aragoneses se ha revelado como un eficaz instrumento de desarrollo y promoción de algunos territorios desfavorecidos, básicamente a través del patrimonio cultural sin detrimento de políticas de desarrollo económico. Asimismo, en el plano social el resultado más significativo es la toma de conciencia por parte de la población local de su propia identidad, del valor de su historia a través del patrimonio conservado y el fortalecimiento de su propia autoestima.

Nota

Imágenes pertenecientes al Archivo del Gobierno de Aragón. Autores de las imágenes: Columna Villarroya y Armando Llamazares

En la web

Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos
www.juntadeandalucia.es/cultura/web/publico/areas/minisitio.jsp?idA=5&men=9&pagc=5_3EspaciosCulturales.jsp
Sección de la Web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con un espacio dedicado a la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos. Además de la información del proyecto, permite consultar una ficha con información de los bienes que integran la Red.

Ruta Dolménica de Huelva
www.juntadeandalucia.es/averroes/gabinetes/contentimage/html/hu/webrutamegalitica/
La página ofrece información sobre los distintos Conjuntos Dolménicos que configuran la ruta y sobre el Centro de Interpretación de la Cultura Dolménica creado, incluyendo fotografías y planos de los recintos. Dispone de un interesante y práctico apartado dedicado a Enlaces y Bibliografía. Parte del valor de esta Web radica, además de en sus contenidos específicos, en la escasez de rutas o redes culturales que disponen de un acceso Web unificado a todos sus elementos.

Webs de los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de Andalucía
www.juntadeandalucia.es/cultura/web/publico/areas/minisitio.jsp?idA=10&men=11&pagc=10_4_0presentacion.jsp
La Web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía dispone de este enlace, a través del cual se puede acceder a las Webs de cada uno de los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales dependientes de esta Consejería. A través de un menú prácticamente idéntico y con formas de navegación semejantes, ofrecen información sobre sus servicios, posibles recorridos, exposiciones y, en algunos casos, presentan la posibilidad de realizar una visita virtual al conjunto.

Red Gallega de Patrimonio Arqueológico (RGPA)

El programa de la RGPA surge en el año 2001, creado e impulsado por la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia, como la estructura que pretende aunar todas las iniciativas de puesta en valor que sobre el patrimonio arqueológico se impulsen en la Comunidad Autónoma de Galicia, creando un sistema de información, necesario para dar a conocer aquellos yacimientos arqueológicos susceptibles de ser visitados por el público, y estableciendo el canal de comunicación adecuado para potenciar su difusión y ayudar al visitante en la elección de los puntos de interés para su visita. Este instrumento organizativo se desarrolla teniendo en cuenta tres premisas básicas: la de difusión, conservación e investigación del patrimonio arqueológico de todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Hoy en día el programa ya es una realidad, en estos momentos están en ejecución dos de los cuatro Parques Arqueológicos, el del Arte Rupestre en Campo Lameiro (Pontevedra) y el de Castreño en San Cibrán de Las (Ourense), que en principio van a constituir los centros de referencia de esta estructura organizativa, junto con el del Megalitismo (A Coruña) y el del Mundo Romano (en la ciudad de Lugo), aún en fase de inicio.

Cada uno de ellos contará con un centro de interpretación con funciones didácticas y de información. Asimismo, como centros de investigación y documentación, tienen por objeto generar información con respecto a esas manifestaciones culturales y servir de apoyo a la investigación. Estos centros representan, dentro de la RGPA, la infraestructura más ambiciosa para la presentación al público del patrimonio arqueológico, y los suponemos capaces, como recurso patrimonial, de estimular un desarrollo sostenible de las áreas de influencia a la vez que contribuyen a la ordenación territorial urbana y/o rural.

De manera complementaria a los Parques Arqueológicos, y con la finalidad de incidir sobre la totalidad del territorio de Galicia, se llevan a cabo actuaciones tendentes a garantizar una adecuada presentación al público de un considerable número de yacimientos, ya sea de manera individualizada, ya sea integrándolos en una determinada ruta o itinerario.

Los proyectos de puesta en valor de yacimientos arqueológicos, que promueve o participa en su ejecución la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia, se diseñan teniendo en cuenta que los objetivos que se persiguen son a largo plazo, por ello se rigen no sólo por criterios de calidad y rigor científico, sino también en el ánimo de generar infraestructuras estables que permitan el mantenimiento y conservación de esos yacimientos arqueológicos. Estos proyectos se ejecutan, en la mayor parte de las ocasiones, movilizando el compromiso de distintas administraciones y demandando una participación más activa de otros agentes sociales, aprovechando todos los recursos, económicos y de medios que puedan ser útiles para su consecución.

Además de actuaciones de puesta en valor en distintos yacimientos arqueológicos, son varios los centros expositivos ejecutados en los últimos años vinculados a algunos de ellos, como por ejemplo: el Centro de Recepción de Visitantes del yacimiento romano de Cambre (A Coruña); el Centro Arqueológico del Barbanza, situado a la entrada de los Castros de Neixón (Boiro, A Coruña); el Centro Arqueológico Federico Maciñeira (Ortigueira, A Coruña), vinculado al Castro de Punta dos Prados; el Centro arqueológico de Tourón (Pontecaldelas, Pontevedra), en un área con grabados rupestres al aire libre; o en la ciudad de Lugo, el Centro arqueológico de la Casa dos Mosaicos, con dependencias de una domus, el Centro Arqueológico de San Roque, con una piscina cultual, y el centro en ejecución del Vicerrectorado, al lado de la muralla, con parte de un edificio romano, que constituyen parte de los espacios que conformarán el futuro parque arqueológico del mundo romano.

Estas infraestructuras, junto con otros Centros o Museos, como son el Museo Arqueológico del Castro de Viladonga (Castro de Rei, Lugo), explican y ayudan a conservar los yacimientos arqueológicos a la vez que potencian un turismo cultural y natural en auge.

Eugenio Rodríguez Puentes, Faustino Infante Roura, José Manuel Rey García
Servizo de Arqueoloxía, Xunta de Galicia

Los paisajes de la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos

Silvia Fernández Cacho, Laboratorio del Paisaje Cultural, IAPH. **Pedro Salmerón Escobar,** Arquitecto

Los sitios arqueológicos complejos y bien conservados ofrecen la posibilidad de conocer los paisajes pretéritos, fundamento ineludible en la gestión de los paisajes culturales actuales

La Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos (RAYA), actualmente incluida en la RECA, permite hacer un viaje a través de la historia y del territorio andaluz, tiempo y espacio en los que la acción humana sobre el medio físico ha conformado paisajes singulares, algunos de ellos poco alterados, otros muy transformados, donde la presencia de vestigios arqueológicos sobresalientes confiere al paisaje valores de extraordinario interés cultural.

Sin embargo, los paisajes de la RAYA se encuentran en mayor o menor medida en el centro de dos tendencias territoriales divergentes. Al mismo tiempo que los vestigios arqueológicos le otorgan un valor añadido convirtiéndolos en importantes atractivos culturales y turísticos, estos paisajes están a veces sometidos a tensiones territoriales producto de unos rápidos procesos de transformación del territorio poco respetuosos con sus valores naturales y culturales.

En todos los casos incluidos en la RAYA, el propósito de la investigación arqueológica desarrollada a lo largo de varios decenios por diferentes administraciones y grupos de trabajo universitarios ha ido ampliando su campo de análisis desde las propiedades de cada sitio particular a la lectura de los procesos urbanos, sociales, económicos y simbólicos. Enfoque que no sólo se basa en la investigación de los sitios arqueológicos concretos, sino también en sus relaciones territoriales, de forma que cada *item* explica el desarrollo de un área extensa y, en muchos casos, se relaciona con otras estructuras similares que formaban un entramado de apropiación o dominio del espacio.

El caso de Puente Tablas puede servir para ejemplificar esto último, ya que la investigación desarrollada por la Universidad de Jaén en estas dos últimas décadas se centra no sólo en el valor de ese emplazamiento, sino en las potentes relaciones con otros *oppidum* de una extensa comarca jiennense con independencia de su pertenencia a la RAYA. Puente Tablas es, por tanto, relevante en la plataforma donde se asienta, representa una matriz o prototipo de una forma de asentamiento, de un modo de organizar el territorio, los recursos que le proporciona y las relaciones de poder con otros asentamientos.

Una buena parte de los sitios arqueológicos integrados en la RAYA tienen una trascendencia significativa en la percepción de los territorios en los que se encuentran, bien por

Vistas desde Puente Tablas (Jaén) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Foto panorámica del cauce o rambla del río Andarax desde Los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Es el momento de reivindicar la relevancia de los bienes arqueológicos como hitos de referencia que aportan un valor de distinción a los paisajes circundantes

su configuración como sucesión de enclaves anudados en el paisaje (Dólmenes de Antequera y Dólmenes del Pozuelo, los Gabrieles y Soto), por la selección de ubicaciones con un dominio extremo de las perspectivas visuales (Castellón Alto, Los Millares o Puente Tablas), o la propia extensión y envergadura de los restos arqueológicos conservados (Carteya, Munigua o Villa romana de Bruñel).

Los sitios incluidos en la RAYA no han sido demasiado compatibles con otras formas de habitar hasta la época contemporánea, no por motivaciones mágicas o de respeto espontáneo de los sucesivos habitantes del lugar, sino por los cambios ideológicos, políticos y tecnológicos de las distintas sociedades y de su forma de interactuar con el medio, que han obligado a la búsqueda de otros lugares para el asentamiento y explotación de los recursos disponibles. Eso ha establecido hasta ahora una condición de "soledad", de "vacío", de una buena parte de los sitios arqueológicos, que va siendo cada vez menos usual en la percepción del territorio en nuestro país adquiriendo, por tanto, un valor de contraste nada desdeñable.

Cuando el sitio arqueológico se encuentra en pleno casco urbano, como es el caso del teatro romano de Málaga, son las condiciones de protección del bien, en una posición de equilibrio evolutivo sometido a presión por una ciudad en constante desarrollo, las que han garantizado el valor de antigüedad actuando como una referencia que se transforma en valor de contemporaneidad. Esta fuerza puede medirse por la rivalidad ofrecida por piezas antagonistas que se ha saldado con la demolición de un edificio importante construido sobre el teatro: la Casa de la Cultura de Málaga. El excelente arquitecto que la proyectó, Luis Moya, expresó su entendimiento y asentimiento sobre este hecho radical. El Teatro Romano, limpio de esta obstrucción, unido a la presencia de la Alcazaba y el Museo Picasso, hacen muy rica, por su complejidad, la intersección de

unos equipamientos culturales con el entramado urbano de Málaga. Un buen ejemplo de onda expansiva que trasciende el valor de un objeto para convertirlo en una pieza clave de la cualificación del espacio urbano.

En este caso, como en el de otros importantes sitios arqueológicos que han logrado conservar algunas de sus estructuras en la trama histórica de las ciudades, una vez superado el peligro que pudo suponer su escasa valoración social en el pasado, se han visto dotados en la actualidad de las suficientes garantías para su preservación y disfrute.

Otros condicionantes muy distintos han afectado a aquellos sitios ubicados en las zonas de expansión urbana, que han sido y siguen siendo sometidos a fortísimas presiones urbanísticas. Cercadilla en Córdoba o los Dólmenes de Antequera son ejemplos claros de esta problemática aunque con importantes diferencias.

En el primer caso, el descubrimiento del sitio se ve favorecido por el mismo motivo que después afectó a su integridad: la construcción de la línea de Alta Velocidad entre Sevilla y Madrid a su paso por la capital cordobesa. La dificultad de conciliar los intereses sociales y económicos derivados de esta infraestructura estratégica para Andalucía, con los requerimientos de conservación de un sitio arqueológico como Cercadilla, desembocó en el mantenimiento in situ de sólo una parte de las estructuras excavadas y su adecuación para la visita pública. Su integración paisajística se perdió en este proceso. Aunque las diferencias son notorias, existen algunos paralelismos con lo ocurrido en Carteia: los restos monumentales de la primera ciudad romana con estatuto de colonia latina fuera de la península italiana se vieron fuertemente afectados por la ubicación de una refinería de petróleo en los años 60 del pasado siglo que, además, ha alterado en extremo la percepción sensorial (no sólo visual, sino también acústica y olfativa) del lugar. Tras una larga historia de intervencio-

Vista de Castellón Alto (Galera, Granada) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Vista del Conjunto Dolménico (derecha de la imagen) en la Vega de Antequera / Silvia Fernández Cacho

Vista desde la Villa Romana de Bruñel (Quesada, Jaén) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Dolmen 7 de El Pozuelo (Zalamea la Real, Huelva) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

La investigación arqueológica ha ido ampliando su campo de análisis desde las propiedades de cada sitio particular a la lectura de los procesos urbanos, sociales, económicos y simbólicos

nes arqueológicas, la recuperación de Carteia para el uso y disfrute de la ciudadanía ha sido finalmente potenciada por su integración en la RAYA.

El conjunto dolménico de Antequera es conocido y valorado desde los inicios del siglo XX. Su posición geográfica en la zona de expansión del casco histórico de la ciudad está provocando la colmatación de su entorno con obras de infraestructura, áreas residenciales y espacios industriales. En este contexto, la conservación de las estructuras dolménicas está garantizada mientras su comprensión espacial y sus valores paisajísticos van diluyéndose progresivamente.

Es el momento de apostar definitivamente por estrategias de gestión que permitan el mantenimiento de estos valores. La política de bienes culturales ha evolucionado desde la protección de los objetos aislados a la toma en consideración de sus entornos. El ritmo de las transformaciones territoriales hace necesario ahora la definición de nuevos instrumentos que permitan la preservación de los paisajes culturales de alto contenido patrimonial. La nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía apunta en esa dirección.

Cada caso de la RAYA puede ser expresivo de una lectura en clave de paisaje que enlaza con las propuestas de diversas recomendaciones internacionales (*Recomendación (95) 9 del Consejo de Europa relativa a la conservación de los sitios culturales integrada en las políticas de paisaje*, *Convenio Europeo del Paisaje* firmado en Florencia en 2000, *Declaración de Viena* de 2005, etc.). Al entrar en este discurso, su evolución forma parte de las estrategias de estudio, conservación, desarrollo y otras; este cambio de registro tiene evidentes riesgos porque no se contenta con mirar hacia atrás. De alguna forma legitima, no podía ser menos, un planteamiento dialéctico entre los bienes culturales y el paisaje, en su discurrir en el pasado pero también en el presente y, desde este punto de vista, fuerza a replantearse una forma organizada de conservación de los paisajes culturales, atendiendo a la calidad de vida de la población y a los modelos de transformación futuros.

Es el momento de recuperar el valor de contemporaneidad del patrimonio arqueológico, frente a una lectura interesada que asigna a estos bienes la responsabilidad de una supuesta devaluación del territorio (una demanda casi obsesiva de la opulenta sociedad del ladrillo en España), reivindicando su relevancia como hitos de referencia que aportan un valor de distinción a los paisajes en los que se ubican. En este aspecto, la consideración de los paisajes evolutivos por el uso continuado del territorio en

Munigua (Villanueva del Río y Minas, Sevilla) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Vista desde el poblado de Doña Blanca (El Puerto de Santa Mª, Cádiz) / Isabel Dugo, IAPH

Vista desde Carteia (San Roque, Cádiz). Al fondo, instalaciones de la refinería de petróleo / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Villa romana de Bruñel (Quesada, Jaén) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Teatro Romano de Málaga / Isabel Dugo, IAPH

condiciones de equilibrio sostenible no debe aceptarse como una inevitable uniformidad a la que conduce el modelo de apropiación contemporáneo basado en una coyuntura de *explotación ausente* en la que el capital se desentiende de los valores sociales y culturales.

De acuerdo con las teorías sobre el paisaje hay un discurso productivo del paisaje a nivel dialéctico: la unidad del conjunto dominada por la percepción y la diferenciación de los elementos constitutivos derivada del conocimiento de todas sus partes, que tiene un gran alcance en los paisajes culturales por su vocación de trascender y asociar el trabajo de los colectivos sociales a la construcción de un espacio altamente cualificado (*Declaración de San Antonio*. ICOMOS, 1996).

Nada de esto escapa a la situación actual de los paisajes incluidos en la RAYA, donde se han integrado sitios arqueológicos de muy diversas características, distribuidos por todas las provincias andaluzas como muestra de las distintas formas de percibir y usar el medio por sociedades muy distantes en el tiempo. En mayor o menor grado han perdido su contexto y función original, y han sido recuperados para profundizar en el conocimiento del pasado, disfrutarlos en el presente y preservarlos para el futuro, a la vez que cualifican paisajes urbanos y rurales.

Dicha cualificación se alcanza a través de una doble vía. Por un lado, la presencia de sitios arqueológicos complejos y bien conservados ofrece la posibilidad de profundizar en el conocimiento de los paisajes pretéritos, fundamento ineludible en la gestión de los paisajes culturales actuales. Por otro lado, su existencia imprime un carácter singular al lugar en el que se ubican, dotándolos de una trascendencia histórica perceptible que afianza su identidad frente a tendencias territoriales que apuestan por una uniformidad banal opuesta a la riqueza de lo diverso.

Teatro Romano de Málaga / Isabel Dugo, IAPH

condiciones de equilibrio sostenible no debe aceptarse como una inevitable uniformidad a la que conduce el modelo de apropiación contemporáneo basado en una coyuntura de *explotación ausente* en la que el capital se desentiende de los valores sociales y culturales.

De acuerdo con las teorías sobre el paisaje hay un discurso productivo del paisaje a nivel dialéctico: la unidad del conjunto dominada por la percepción y la diferenciación de los elementos constitutivos derivada del conocimiento de todas sus partes, que tiene un gran alcance en los paisajes culturales por su vocación de trascender y asociar el trabajo de los colectivos sociales a la construcción de un espacio altamente cualificado (*Declaración de San Antonio*. ICOMOS, 1996).

Nada de esto escapa a la situación actual de los paisajes incluidos en la RAYA, donde se han integrado sitios arqueológicos de muy diversas características, distribuidos por todas las provincias andaluzas como muestra de las distintas formas de percibir y usar el medio por sociedades muy distantes en el tiempo. En mayor o menor grado han perdido su contexto y función original, y han sido recuperados para profundizar en el conocimiento del pasado, disfrutarlos en el presente y preservarlos para el futuro, a la vez que cualifican paisajes urbanos y rurales.

Dicha cualificación se alcanza a través de una doble vía. Por un lado, la presencia de sitios arqueológicos complejos y bien conservados ofrece la posibilidad de profundizar en el conocimiento de los paisajes pretéritos, fundamento ineludible en la gestión de los paisajes culturales actuales. Por otro lado, su existencia imprime un carácter singular al lugar en el que se ubican, dotándolos de una trascendencia histórica perceptible que afianza su identidad frente a tendencias territoriales que apuestan por una uniformidad banal opuesta a la riqueza de lo diverso.

Teatro romano de Málaga. Problemas urbanísticos y paisajísticos del yacimiento

El exponente más significativo de la ciudad romana de Malaca es, sin duda alguna, su teatro; edificio construido al pie de la colina origen de la ciudad, en las inmediaciones de un puerto al abrigo de los vientos y próximo a la desembocadura de un río. Resulta evidente que, tanto ayer como hoy, nos encontramos en el corazón de la ciudad; por él discurrían los restos fenicios, se desarrollaba la ciudad romana, la ciudad bizantina, y cómo no, la musulmana. Este tejido medieval orgánico, presidido por la Alcazaba y el castillo de Gibralfaro, y las aperturas decimonónicas, son las trazas urbanas donde se asientan las arquitecturas del siglo XIX y los restos que perduran del siglo XVII y XVIII. Este legado arquitectónico que destaca por su homogeneidad, orden compositivo, armonía de escalas y ocupación parcelaria sencilla junto a la Alameda, el Parque o la lámina que conforma el Puerto y los promontorios de la ciudad con sus ricas y variadas especies arbóreas, constituye un auténtico Paisaje Cultural. Así pues, en este corazón histórico y ecológico, se encuentra el lugar formado por el Museo Picasso, el Teatro Romano, la Alcazaba-Gibralfaro y la Aduana (Museo de Málaga).

La recuperación de la fortaleza árabe en el marco de monumento histórico, la transformación de la trama islámica a los pies de la Alcazaba con la apertura y ensanche de calle Alcazabilla y la decisión de construir el Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos, ubicado a los pies de la fortaleza árabe y a orillas de la nueva vía urbana, marcan y definen el espacio transformado que posibilitará el descubrimiento del Teatro Romano de Málaga en el verano de 1951. Las aperturas de Alcazabilla, junto a las de calle Larios y Molina Larios, fueron las primeras grandes operaciones transformadoras del centro, y estaban encaminadas a abrir relaciones norte-sur, hasta entonces muy forzadas por el viario de reminiscencia islámica. La calle Alcazabilla, que nace desde el principio como una calle atípica, final de un itinerario donde las fachadas van desapareciendo convirtiéndose en una calle institucional y cultural por los edificios que recorre, se constituye en estos momentos como un enclave determinante del futuro de la ciudad histórica.

El vacío aparecido, producto de la demolición de la Casa de la Cultura, requiere una articulación paisajística adecuada y sensible que considere la recuperación del Teatro con las murallas de la Alcazaba, los jardines de Ibn Gabirol, la Aduana y los accesos a la Alcazaba. También queda por solucionar el espacio que relacione el Teatro con la calle Alcazabilla y que tenga en cuenta los restos arqueológicos que perviven en el subsuelo.

La limpieza, la replantación parcial de la ladera y el adecentamiento de las medianeras de los edificios colindantes con el monumento fueron las primeras actuaciones abordadas en el seno del proyecto para resolver problemas urgentes de acondicionamiento del contorno de este Bien de Interés Cultural. Sin embargo, el Teatro, sometido a un delicado y complejo estado de conservación y de inserción urbana, requiere la puesta en marcha de un conjunto de proyectos que permita, además de completar la lectura del objeto, hacer posible la visita a este edificio tan singular y potenciar su extraordinario valor paisajístico y urbano, insertando el gran vacío de la ladera de la Alcazaba-Gibralfaro mediante la articulación adecuada entre el monumento y su espacio urbano.

Román Fernández-Baca Casares, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. **Manuel Corrales Aguilar,** Delegación Provincial de Cultura de Málaga

Una red para la memoria. Itinerario cultural por el patrimonio arqueológico integrado en la RECA

Pilar Zafra Costán, Centro de Documentación del IAPH

Historia, arqueología y patrimonio no siempre han sido convenientemente entendidos en la realidad andaluza

Dicen de Las Parcas que en sus manos se resume la vida de los hombres. Incansables tejedoras de tramas y urdimbres, dirigiendo sus lanzaderas en múltiples direcciones y sentidos, con el ovillo que, tejiendo, otorgando y arrebatando, decidiendo el color y el espacio del hilo, al final compondrá y representará el destino de cada ser, de cada afán, del devenir individual y colectivo.

Plantear un itinerario cultural desde la perspectiva que ofrece el patrimonio arqueológico andaluz obliga a un ejercicio conceptual, sugiere una mirada atrás, un esfuerzo por deshilvanar los hilos que entrañan nuestra memoria.

Constatado es que el conocimiento y la comprensión de los orígenes y el desarrollo de toda sociedad reviste una importancia fundamental ya que constituye un instrumento imprescindible para identificar sus raíces culturales y sociales. El patrimonio arqueológico se torna, pues, en un recurso esencial en tanto permite reconocer en él nuestra identidad, como una historia materializada que se ha perfilado en un objeto de estudio primordial para especialistas en arqueología, antropología, historia y demás disciplinas porque sirve, junto con la memoria y la historia escrita cuando éstas existen, de puerta de acceso al pasado.

En un territorio como el andaluz, en el que la fortuna de su historia lo ha sembrado de tantos testimonios como pueblos lo han ocupado, el peso de un pasado tan prolijo y los numerosos vestigios que han perdurado componen una panorámica que testimonia una trayectoria histórica que da fe de la riqueza y diversidad cultural que nos caracteriza en el presente.

Historia, arqueología y patrimonio son, pues, conceptos que han de estar muy presentes en la realidad andaluza, aunque no siempre han sido convenientemente entendidos. Un dilatado espacio temporal, el hermetismo de lo material, tradicionalmente de acceso minoritario, la práctica ausencia de sitios arqueológicos visitables y la escasez de actuaciones que hayan fomentado su puesta en valor y difusión han provocado un desapego social que ha derivado ora en una práctica falta de interés ora en un desconocimiento generalizado, lleno de confusiones y estereotipos.

Con la mirada puesta en la preservación de un patrimonio que constituye una de las señas de

Ruta dolmánica de Huelva
Los Millares
Dólmenes de Antequera
Castellón Alto
Dolmen de Soto
Dolmen de Viera
Dolmen de Alberite
Dolmen de Matarrubilla
Dolmen de Valencina
Dolmen de Alberite
Dolmen de Matarrubilla
Dolmen de Valencina
Dolmen de Soto
Dolmen de Viera

identidad más significativas de nuestra Comunidad, la Consejería de Cultura, en colaboración con diversas instituciones públicas, ha creado la Red de Espacios Culturales de Andalucía, RECA, un proyecto que alumbra la nueva ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, inaugurando una etapa en la gestión y uso de este patrimonio. Investigación, conservación y difusión conforman el marco de actuación de esta red que persigue cubrir todas las acciones de tutela, integrando a los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales (Patronato de La Alhambra y El Generalife; Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia; Conjunto Arqueológico de Carmona; Conjunto Arqueológico de Itálica; Conjunto Arqueológico de Medina Azahara; y Conjunto Monumental Alcazaba de Almería), a espacios tan significativos como el Monasterio de San Isidoro del Campo (Santiponce, Sevilla), la Sinagoga de Córdoba o el Castillo de Vélez Blanco (Almería), así como a los Parques Culturales y a los enclaves que han conformado la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos.

En este orden de cosas, este itinerario propone un recorrido por la historia de Andalucía tomando como hilo conductor a los ocho yacimientos más representativos que hasta la fecha conformaban la RAYA, que se integrarán en la RECA, una red que no sólo ha de ser entendida como un instrumento que subraya la significación territorial, la monumentalidad o las magnitudes de lo visitable de estos enclaves, sino también como la dirección, la mirada que permita acercarnos al conocimiento del pasado desde una perspectiva holística de forma rigurosa y lúdica.

Una estampa geográfica determinada por el valor de su diversidad paisajística y un marco temporal dilatado, que engloba desde las remotas huellas de los primeros pobladores de Andalucía hasta los testimonios más sobresalientes de la presencia romana en la Península, encuadra este recorrido en el que Antequera se perfila como punto de partida.

Ciudad media de importancia histórica, su privilegiada situación geográfica en el centro de comunicaciones entre la Alta y Baja Andalucía le ha proporcionado desde sus orígenes una gran riqueza cultural y económica como lo demuestran los innumerables restos arqueológicos hallados en su territorio. Rodeada por la Sierra del Torcal y el Arco Calizo Central, en Antequera se conserva uno de los mejores exponentes del Megalitismo europeo, el conjunto dolménico de Menga, Viera y El Romeral cuya construcción se remonta al Neolítico. Conocido desde antiguo, constituye un testimonio excepcional de las primeras formas de arquitectura monumental de la Prehistoria de Europa. Estos espacios rituales, erigidos para la celebración de ceremonias propiciatorias o cámaras mortuorias colectivas, quizás ambas cosas a la vez, representan en menos de tres kilómetros tres tipos de dólmenes: de galería el Dolmen de Menga, de corredor el de Viera, y de falsa cúpula o *tholoi* el de El Romeral. Concentración que es señal inequívoca de la importancia que esta tierra tuvo durante el extenso tiempo que debió mediar entre la construcción del más antiguo y ciclópeo que es Menga, anómalamente alineado con la Peña de los Enamorados, y la del más reciente, de influencia oriental, que es El Romeral.

Determinados por su número y por el paisaje en el que se enclavan, pleno de dehesas de alcornoques y encinas, el variado conjunto de monumentos megalíticos que conforman la Ruta Dolménica de Huelva viene a representar a los cerca de doscientos que se hallan repartidos por la geografía onubense, refrendando el grado de desarrollo e importancia que alcanzó la franja atlántica andaluza durante la Edad de los Metales. Salvo el de Soto, declarado Monumento Nacional en 1931, cuyas paredes conservan uno de los conjuntos simbólicos más importantes de la Península Ibérica, los restantes –El Pozuelo, Los Gabrieles y El Labradillo- se hallan formando conjuntos, estableciéndose como verdaderas necrópolis. Estos lugares componen un modelo de ocupación del territorio en el que la celebración de ciertos rituales de culto funerario-religioso, el simbolismo y la demarcación territorial tenían su espacio definido y definitivo.

Dolmen de Menga. Lateral izquierdo desde el fondo de la cámara (Antequera. Málaga) / Miguel Ángel Blanco. Centro de Documentación del Conjunto arqueológico Dólmenes de Antequera

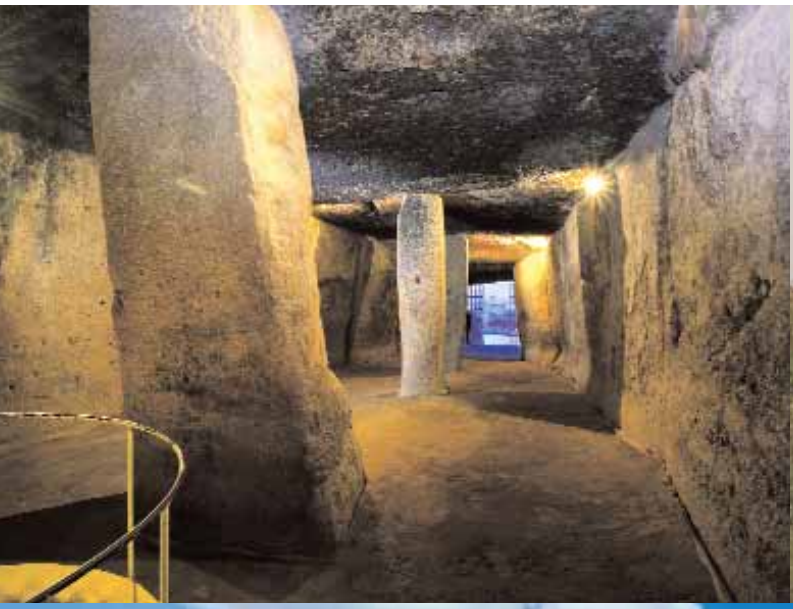

La Peña asoma tras el túmulo del Dolmen de Viera (Antequera. Málaga) / Javier Pérez. Centro de Documentación del Conjunto arqueológico Dólmenes de Antequera

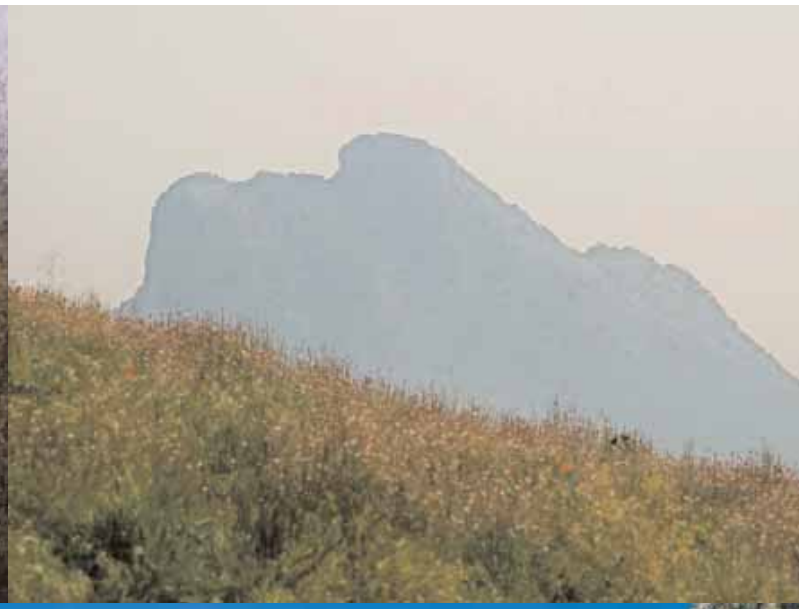

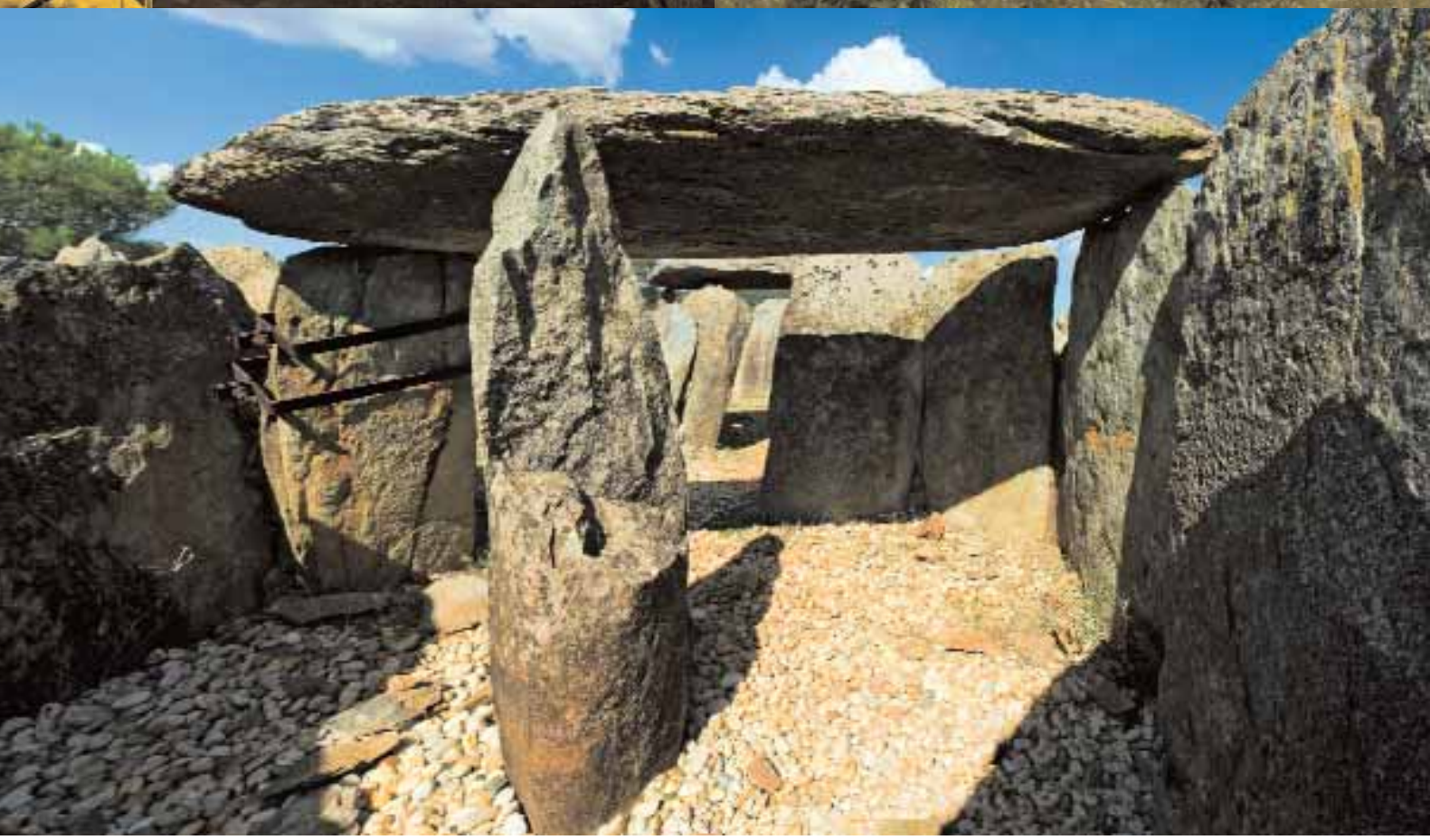

Dolmen nº 7. El Pozuelo (Zalamea la Real, Huelva) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Petroglifos. Dolmen de Soto (Trigueros, Huelva) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

"A la provincia de Almería sólo le faltaba un techo para ser un inmenso e insuperable Museo de Prehistoria", comentó en una ocasión Luis Siret. En el municipio de Santa Fe de Mondújar, en un medio físico menos árido que el actual, a orillas de un río entonces navegable, que hoy no es más que una árida rambla, la de Andarax, y en las cercanías de las minas de cobre de la Sierra de Gádor, se localiza uno de los yacimientos calcolíticos más importantes a nivel mundial en el ámbito de la Prehistoria: Los Millares. Estación arqueológica de importancia clave para entender la introducción de la metalurgia en el Mediterráneo occidental, la sociedad de Los Millares desarrolló una espléndida cultura que se ve reflejada en los restos de su extenso poblado, al que sus habitantes añadieron un espectacular recinto defensivo compuesto por cuatro lienzos de muralla y una docena de fortines avanzados, y en su necrópolis que, con cerca de cien tumbas colectivas, no tiene parangón en la Europa de la época.

La vida en la Península Ibérica en la Edad del Bronce subraya su trascendencia en el yacimiento de Castellón Alto. Emplazado en el municipio granadino de Galera, sobre un espolón de yeso, domina una fértil vega ubicada en el centro mismo de la depresión de

Carteia (San Roque, Cádiz) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

La investigación y la conservación, pero fundamentalmente la puesta en valor y la difusión de una riqueza cultural tan frágil como la arqueológica, constituyen un reto por comunicar

1. Zona interpretativa de Los Millares. Santa Fe de Mondújar, Almería / Juan Carlos Cazalla, IAPH
2. Puente Tablas (Jaén) / Juan Carlos Cazalla, IAPH
3. Cercadilla (Córdoba) / Juan Carlos Cazalla, IAPH
4. Munigua (Villanueva del Río y Minas, Sevilla) / Juan Carlos Cazalla, IAPH
5. Museo de Galera (Galera, Granada) / Juan Carlos Cazalla, IAPH
6. Restos parcialmente momificados de la sepultura 121 de Castellón Alto que se exhiben en el Museo de Galera / Juan Carlos Cazalla, IAPH
7. Doña Blanca. El Puerto de Santa María (Cádiz) / Isabel Dugo, IAPH
8. Dolmen de El Pozuelo (Zalamea la Real, Huelva) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Baza-Huéscar. El poblado de Castellón Alto se encuadra dentro de la Cultura del Argar, constituyéndose como el yacimiento que en el contexto nacional ha proporcionado mayor información sobre la misma. De pequeño tamaño dentro del esquema argárico, impresiona por la distribución aterrazada de sus unidades habitacionales cuyos interiores albergaban una o más sepulturas en covachas. Este aspecto, que revela la importancia dada a las relaciones familiares, alcanza cotas de excelencia en la sepultura 121, donde se han localizado los restos de un individuo parcialmente momificado, el conocido hombre de Galera, que actualmente se conserva en el museo de la localidad.

Un pequeño salto en el tiempo nos sitúa en el término municipal de El Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, donde se conserva el yacimiento arqueológico Doña Blanca, de importancia singular en el panorama de la investigación protohistórica no sólo peninsular sino mediterránea. Ubicado a los pies de la pequeña Sierra de San Cristóbal, la relevancia de Doña Blanca se debe tanto a su antigüedad (la Bahía de Cádiz es escenario del primer asentamiento fenicio en la Península) como al hecho de que contenga la secuencia completa de una ciudad fenicia durante seiscientos años, tratándose por tanto de una urbe intacta desde el punto de vista arqueológico. La extensa llanura de marisma y salinas que se divisa hoy en día a sus pies fue en sus orígenes una bahía en cuyo fondo se situaba el estuario del río. El establecimiento de la ciudad fenicia en este lugar en el siglo VIII a.C., muy próximo a la desembocadura y aprovechando una antigua ensenada protegida de los vientos, supuso un punto muy favorable para su fundación: abierto al mar y ubicado muy cerca de los estuarios de los ríos Guadalete y Guadalquivir, rutas de penetración hacia el interior, hacia territorios agrícolas y mineros.

Son numerosos los elementos nuevos que aportó Roma a la Península pero uno de los más reseñables es la ciudad, la *urbs* como manifestación política y social. La existencia de Carteia, ubicada en el polígono industrial de Guadarranque, en el municipio gaditano de San Roque, el papel que desempeñó y los altibajos que determinaron su pulso histórico, gravitan en torno a la circunstancia de su emplazamiento, de hallarse situada junto a uno de los puntos geográficos más sobresalientes para el mundo mediterráneo antiguo: el Estrecho de Gibraltar. Con los púnicos, atentos partícipes de la vanguardia cultural, económica y política de la época y descendientes de los fenicios que hacia el siglo VII a.C. se establecieran en el Cerro del Prado, Carteia se perfila como una vigorosa ciudad capaz de convertirse en privilegiado escenario de las experiencias de la Hispania romana republicana hasta el punto de convertirse en la primera colonia latina fuera de Italia. Pasados sus tiempos de apogeo, su historia se prolongó manteniéndose habitada en tiempos tardoantiguos y medievales con las consiguientes transformaciones en su poblamiento, urbanismo y arte.

La mirada de Málaga y Córdoba completa esta panorámica por la historia de Andalucía aportando dos de los numerosos testimonios que evidencian la importancia de la presencia romana en la Bética.

El Teatro de Málaga, descubierto en 1951 con motivo de la explanación de un terreno situado frente a la Casa de la Cultura, se torna como claro exponente de la marcada relevancia de una ciudad que hunde sus raíces en la prehistoria. Localizado en la Colina de la Alcazaba, este teatro, obra de los primeros años del principado de Augusto, se caracteriza por su construcción mixta, siendo equiparable por sus dimensiones y rasgos arquitectónicos a otros teatros como el de Itálica, muy cercanos al modelo clásico propuesto por Vitrubio.

Monumento de extraordinario interés histórico y patrimonial, el yacimiento de Cercadilla ilumina aspectos hasta el momento desconocidos en la antigüedad hispana. Emplazado en la ciu-

Castellón Alto (Galera, Granada) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

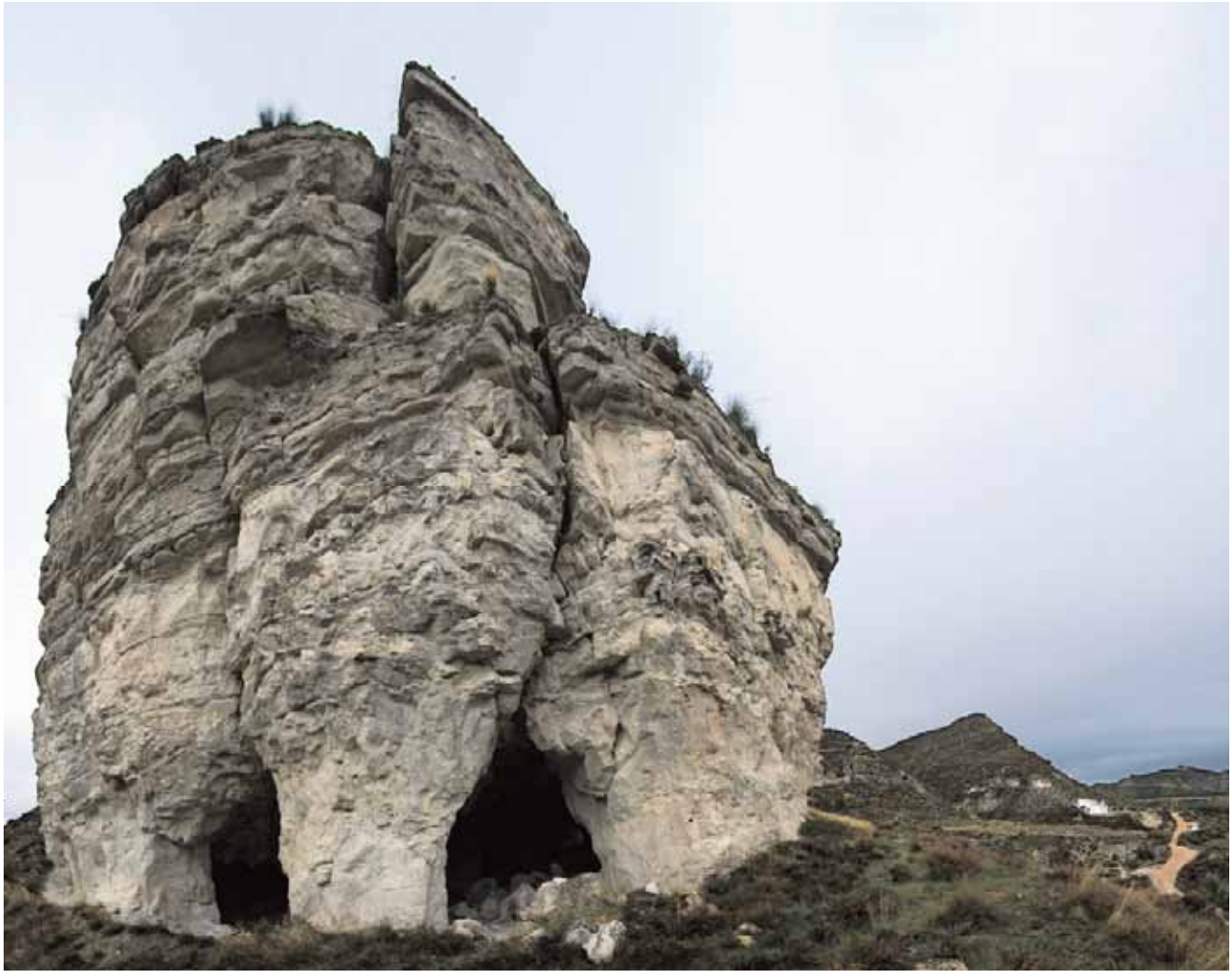

Los Millares. Santa Fe de Mondújar, Almería / Juan Carlos Cazalla, IAPH

Munigua (Villanueva del Río y Minas, Sevilla) / Juan Carlos Cazalla, IAPH

dad de Córdoba, en las inmediaciones de la actual estación de ferrocarriles, en sus terrenos se localizan los restos del fastuoso *palatium*, que el emperador Maximiano Hercúleo construyera a finales del siglo III y principios del IV d. C. Un complejo palatino, un *unicum* al no existir otro de similares características en todo el territorio ocupado por el Imperio Romano, cuya huella arqueológica ha sido borrada en nombre de un mal llamado progreso. No obstante y aún a sabiendas de que la violencia de la superposición urbanística lo ha cercenado, Cercadilla es todavía hoy un yacimiento vivo que se actualiza con cada mirada, permitiendo vislumbrar una imagen de lo que debió ser *Corduba*, su transformación durante el periodo medieval islámico y su posterior desarrollo hasta enlazar con la Córdoba actual.

La investigación y la conservación, pero fundamentalmente la puesta en valor y la difusión de un patrimonio de una riqueza cultural tan frágil como el arqueológico, constituyen un reto por comunicar, por aprehender una más de las múltiples dimensiones que dan forma a nuestra realidad cultural. Las diversas acciones acometidas para tales propósitos, entre las que ha de subrayarse por su relevancia la Red de Espacios Culturales de Andalucía, han de ser entendidas como instrumentos tendentes a la recuperación de la memoria de un pasado en el que hemos de ver reflejado nuestro presente.

Andrea Carandini en *Storie dalla terra. Manuale di scavo archeologico* nos cita: "el pasado, fuente de variedad y de curiosidad, hace diversa nuestra vida y nos saca agradablemente de nuestros hábitos. La historia forma parte de nuestro equilibrio mental... Si el cerebro, para funcionar, tiene necesidad de recuerdos, (nuestra tierra), nuestras ciudades deben preservar a cualquier precio un espacio para la memoria".

Bibliografía

II CONGRESO Internacional sobre Musealización de yacimientos arqueológicos : nuevos conceptos y estrategias de gestión y comunicación, Barcelona, 7, 8 i 9 d'octubre de 2002. [Barcelona] : Museu d'Història de la Ciutat, D.L. 2003 *

III CONGRESO Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos : de la excavación al público : procesos de decisión y creación de nuevos recursos, Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre de 2004. [Zaragoza] : Ayuntamiento de Zaragoza : Institución "Fernando el Católico", D.L. 2005 *

BELÉN, María; AMO, Mariano del. *Investigaciones sobre el megalitismo en la provincia de Huelva, I. Los sepulcros de Las Plazuelas y El Tejar.* Huelva : Diputación Provincial de Huelva, 1985 (Huelva Arqueológica, VII) *

CASTELLÓN Alto [Video] : un asentamiento de la Edad del Bronce en la Alta Andalucía. [Sevilla] : Consejería de Cultura, 2004 *

CORRALES AGUILAR, Manuel; FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román; TEJEDOR CABRERA, Antonio. El teatro romano de Málaga : investigación, conservación y valorización. En : *Actas del IV Congreso Internacional "Restaurar la Memoria" : arqueología, arte y restauración : Valladolid 2004. Valladolid :* Consejería Cultura y Turismo, 2006, p. 45-64 *

FERRER PALMA, José Enrique [et al.]. Estructuras tumulares y procesos de construcción en los sepulcros megalíticos de la provincia de Málaga : la necrópolis megalítica de Antequera. *Mainake*, nº 26 Málaga : Diputación Provincial de Málaga, 2004, p. 177-210 *

FUERTES SANTOS, M. C.; HIDALGO PRIETO, R. *Cercadilla : guía del yacimiento arqueológico.* [Sevilla] : Consejería de Cultura, D.L. 2005 (Guía de la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos (RAYA) ; 2) *

GIMÉNEZ REYNA, Simeón. *Los Dólmenes de Antequera.* Antequera : Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, 1969

GINÉ ABAD, Helena; HERNÁNDEZ NAVARRO, María Luz. Los parques culturales de Aragón: un ejemplo pionero en la protección y gestión turística de espacios culturales y naturales. *En: Turismo y transformaciones urbanas en el siglo XXI : Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación.* Almería : Universidad de Almería, 2002

GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María Gracia. *Intervenciones en dólmenes, 1953-1964 : proyectos y obras de Félix Hernández Giménez : Dólmenes de Matarrubilla y Cueva de la Pastora (Valencina de la Concepción, Sevilla), dólmen de Zancarrón de Soto (Trigueros, Huelva).* Sevilla : Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones : Instituto Universitario de Ciencias de la Construcción, 2005 *

GUÍA del paisaje cultural de la Ensenada de Bolonia, Cádiz : avance. [Sevilla] : Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2004, (PH Cuadernos ; 16) *

LÓPEZ RAMÓN, Fernando. Sobre la figura de los parques culturales de Aragón. En: *Ordenación y gestión del territorio turístico.* Valencia : Tirant lo Blanch, 2002, p. 475-482

MÁRQUÉS MERELO, Ignacio [et al.]. La necrópolis megalítica de Antequera (Málaga): historiografía y actuaciones recientes. *Baetica*, nº 26. Málaga : Universidad de Málaga, 2004, p. 173-189

MARQUÉS MERELO, Ignacio [et al.]. Proyectos sobre la Edad de Cobre en Antequera (Málaga). En: *II-III Simposios de Prehistoria Cueva de Nerja.* Málaga : Fundación Cueva de Nerja, 2004, p. 238-260

MARTÍNEZ GARCÍA, Julián. Paisajes milenarios. *Marq, arqueología y museos*, 2005, p. 125-136

MOLINA, Fernando; CÁMARA, Juan Antonio. *Los Millares : guía del yacimiento arqueológico.* [Sevilla] : Consejería de Cultura, D.L. 2005, (Guía de la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos (RAYA); 3) *

OBERMAIER, Hugo. *El dolmen de Soto : (Trigueros, Huelva).* CABRERO GARCÍA, R. *Aproximación al megalitismo onubense.* Huelva : Diputación Provincial de Huelva, 1993 (Clásicos de la Arqueología de Huelva; 4) *

RED Andaluza de Yacimientos Arqueológicos [folleto]. [Sevilla] : Consejería de Cultura, D.L., 2004 *

RED Andaluza de Yacimientos Arqueológicos : Dólmenes de Antequera, Teatro Romano de Málaga, Cercadilla, Ruta Dolménica de Huelva, Castellón Alto, Doña Blanca, Los Millares, Carteia [colección de folletos]. [Sevilla] : Consejería de Cultura, D.L. 2003 *

[ROLDÁN GÓMEZ, Lourdes...(et al.)]. *Carteia : guía del yacimiento arqueológico.* [Sevilla] : Consejería de Cultura, D.L. 2004, (Guía de la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos (RAYA); 1) *

RUIZ MATA, Diego; PÉREZ, Carmen J. *El poblado fenicio del Castillo de Doña Blanca : (El Puerto de Santa María, Cádiz).* [El Puerto de Santa María] : Ayuntamiento del Puerto de Santa María , D.L. 1995 *

SEMINARIO de Parques Arqueológicos, días 13, 14 y 15 de diciembre, , Madrid 1989. Madrid : Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1993 *

TALLÓN NIETO, María Jesús; RODRÍGUEZ PUENTES, Eugenio. El pasado arqueológico de Galicia a través de cuatro Centros. Configuración general: contextos y conceptos. En: *Actas de los XVI Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, Julio 2005).* [Santander] : Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria ; [Reinosa] : Ayuntamiento de Reinosa, [2006], p. 55-66 *

VALLEJO TRIANO, Antonio. *Madinat al-Zahra : guía oficial del conjunto arqueológico.* [Sevilla] : Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, D.L. 2004, (Conjuntos arqueológicos y monumentales de Andalucía. Guías oficiales) *

VERDUGO SANTOS, Javier. El territorio como fundamento de una nueva retórica de los bienes culturales. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* nº 53, Especial Criterios; p. 94-105 *

Nota: Bibliografía resumida de la sección. Para una mayor información puede dirigirse a la Biblioteca del IAPH. Las publicaciones marcadas con asterisco (*) se encuentran disponibles para su consulta en la Biblioteca del IAPH.